

Nº 1279

En Chincha, Setenta y Nueve de los
movimientos Ochochinos, se hace este libro
denominado "ACTAS", destinado para la Asamblea
de la Coordinadora Sindical de Chincha, Regis-
trado por el Setenta y Nueve de los Ochochinos, por
Chante Linco - Local Provisional por la San
Martín número Setenta y Nueve de los Ochochinos;
Es el Primer libro de los Setenta y Nueve de los Ochochinos
útiles, los cuales que por el sello del
Juzgado y queda Registrado en el Registro
Judicial en el Ochochinos Setenta y Nueve.

Autentica esta Setenta y Nueve de los Ochochinos
de Primera Instancia Doctor Guillermo Muñoz Os-
orio Castro, de acuerdo a la ley orgánica
de Poder Judicial, y conforme al artículo
primero del Código de Comercio y sobre
el pago al Banco de la Nación, etc.



Dr. GUILLERMO MUÑOZ CASTRO
Jefe de Primera Instancia en lo CIVIL
CHINCHA

Doy fé, de la autenticidad de las copias fotostáticas correspondientes al
Libro de Actas de las Asambleas de la Coordinadora Sindical de Chincha, de-
bidamente legalizado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de
Chincha, que despacha el Dr. Guillermo Muñoz Castro, registrado bajo el Nº
279, de las cuales se han tomado los folios uno al 50, fotostáticas que se
proceden a sellar y firmar en todas las hojas. Chincha, 28 de Diciembre
de 1985.

Dr. ERNESTO GARCÍA AGUIRRE
NOTARIO - ABOGADO
CHINCHA





Primer Congreso Provincial de Trabajadores de Chincha. -
 Delegados Plenos. -
 APELLIDOS Y NOMBRES. - Libreta Electoral. - Organización. - Tarma. -

- MARIO VÁSQUEZ CARBAJAL
- SIND. PORDO DE CHINCHA, LE. 21787952 *[Signature]*
- JULIAN NAPA TORRES LE. 21833519 *[Signature]*
- ELADIO PEREZ. APONTE, 2178243 *[Signature]*
 SIND. T. EN LA PESCA. T.M.
- JOSÉ V. MATTA PACHAS, 21839945 *[Signature]*
 SIND. PANIFICADORES Y ANEXOS.
- OSCAR LORA ARIAS, 21806926 *[Signature]*
 SIND. TRABAJADORES TRAS. COMO D. COMUNAS
- FRANCISCO CRISOSTOMO C., 21850714 *[Signature]* sindicato de Trabajadores de la Cooperación 394
 SIND. COOP. AHORRO Y CREDITO
- CESAR AUGUSTO AMOROTTI, 21803031 *[Signature]*
 SINDICATO. SENAPA
 SIND. AGUA POTABLE DE CHINCHA
- MARIO VILCAPOMA QUINCHO 21844371 *[Signature]*
 CUT. CHINCHA.
- OSCAR VELIT BAYLETTI, 21784001 *[Signature]*
 SIND. U. T. SECTOR AGRARIO CH.
- HUGO LLANOS MARIAS, 21106601 *[Signature]*
 LIGA AGRARIA. B. D. L.
- LORENZO ASAYCO MEDA, *[Signature]* 21784307 *[Signature]* 21781662 - Ascension Tapia SANCHEZ
- OSO LEVANO SATACO, *[Signature]* 21804660 *[Signature]*
 SIND. OBREROS MUNICIPALES.
- LUIS TORRES PEREZ, 21803548 *[Signature]*
 SIND. UNICO T. ELECTRICIDAD REGIONAL SUR MARCO
- HERNANDO ANCHANTE LEVANO, *[Signature]* 21799601 *[Signature]*
 JOSE LEVANO PEREIRA DONCEL VÁSQUEZ S.

JULIO BARRAZA YATACO. SIND. de JOVENES L.E. 21783239
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHINCHA

MIGUEL PORRAS FASARDO

LE 21805704

SIND. EMPLEADOS DE MUTUAL JCA. CH.

ANASTASIO CARMIN ISIORI

LE 21836244

SINDICATO de VENDEDORAS de CIGARRILLOS Y LOTERIAS

ALBERTO HUETOLA ABURTO

LE 21786314

SIND UNICO DE CHOJEROS DE CHINCHA

LUIS YATACO FOLAS SINDICATO de CONSTRUCCION
CIVIL de CHINCHA

LE 21789873

CARLOS YATACO GUTIERREZ LE 21833772

CESAR ROSAS PACHOS

L.E. # 21797716

SIND. TRABAJADORES TRIGICEROS

JOSÉ E. TURNER QUISPE

L.E. # 21789140

SIND. UNITARIO TRABAJADORES DEL INSTITUTO SUPERIOR
PEDAGÓGICO MIXTO DE CHINCHA

ALFREDO GONZALEZ ABREGO

L.E. # 21802334

SIND. DE TRABAJADORES DEL BANCO DE LA NACION - CHINCHA

RICARDO HORALES BERMUDEZ
CARGUENICH

LE # 07003914

FEB. CHINCHA

PEDRO VASQUEZ SANCHEZ

LE 217897

JUAN YATACO CARBAJAL

LE 21810654

JUAN YATACO CARBAJAL
S.U.T.E. CHINCHA

ELEDORA CARHUAS VASQUEZ

LE 2178120318

SIND UNICO de CHOJEROS TRANSPORTISTAS de CHINCHA

MILKO SAUL SICHES RAMOS L.E. 21782769

-GRUPO JUVENIL
CHINCHANO-

ROMULO TORRES TATAYCO

L.E. 21790794

SIND. INDEPENDIENTE DE CAVILLOS Y VENDEDORAS de CHINCHA

DANIEL ATUNCAR DELACRUZ

21789814

SIND UNIT. TRABAJ. INST. SUPERIOR PEDAGÓGICO - CHINCHA

PASUAL RUIZ CARRASCO

21855816

SIND. TRAB. ENTER. PERS.

CARLOS MEZA AVALOS 21810256

ANTONIO LOYOLA MAGALLANES -
FEDERACION NACIONAL DE PESCADORES -

21852573

Antonio Loyola

ELIA ORNERO DIAZ - COMISION de DERECHOS HUMANOS
de CHINCHA

Elia Orner

AIDA APOLAYA SOTELO

21810811

Apolaya S

TUSTINO RONSON SANTIAGO 21836699
SIND. VENDEDO. de DIARIOS, REVISTAS y LOTERIAS de CH.

Tusto

Mdo J. LOYRA BARTOLIA 21496951
CUT - IPSS - Chincha

Mdo J. Loyra

RAFAEL SANCHEZ CHUMBIAUX 21802558
INDICATO SENADA - CHINCHA

Rafael Sanchez

NESTOR NADA MAGALLANES 21805047

Nestor (SUTECH)

BERTHA APOLAYA A. de ANCHANTE 91494155

Bertha Apolaya Anchante

JACINTO MARTINEZ ANTOZANA LE. 21839416
SIND. de VENDEDO. de DIARIOS, REVISTAS y LOTERIAS

Jacinto Martinez

LUIS LEVANO GABAYAL

21491255 - SINDICATO UNICO
de TRABAJADORES de L.
ACUICULTORES - CHINCHA

Luis Levano

LUIS A. SERRAVALIA IRRIBARI 21801308

Luis A. Serravalia - SIND. MURAL - ICA. REC.
CHINCHA

FAUSTINO CASTRO PEÑA. 21787494
GRUPO JUVENIL CHINCHANO

Faustino Castro

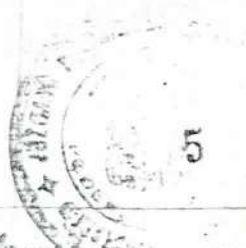
ANGEL ESPINOZA HUAMANI 91704227

Angel Espinoza

JUAN PRIETO CALDERON 22064096

Juan Prieto

DELEGADO FROTANO CGTP. NASCA



[Signature]
MARCLO FUENTES
DE LA CRUZ
LE. 21800887

[Signature]
0671026
GILBERTO BRANCO
SANCHEZ - SANCHEZ

Juanito Huata BALINO LLACTA
FLORES
218239 82 SINDICATO de TRABAJAD.
DEL MINISTERIO DE TRANS-
M. T. FORTES Y COMUNICAC.
DIREC. de Caminos de
VICTOR CANDIET FLORES Chircha -
LE 21899127

[Signature]
GERMAN VELASQUEZ TRUJILLO
LE 21843437
[Signature]
LUIS CANTO ROJAS

[Signature]
FEDERICO CHUMBIVACA
RETAMAZO - LE. 21837371
[Signature]
DIONICIO RAMOS
RUIZ
L.E. 21800529 - SIND. VENDED. DIARIOS, REV Y
LITERARIAS

[Signature]
LUIS LOON
LAGUNA - SIND. MUTUAL ICA
SUC. CHIRCHA.
LE. 21798828

[Signature]
PEDRO FLORES LA ROSA 21837243 - SIND. PESCADORES de Tbo. de MORA

[Signature] CGTP L.E. # 25543180 - PEDRO GRILLO
MIRANDA

[Signature] F.E.B. - C.G.T.P. - DAVID HUARANCA CUCHO

[Signature] ORLANDO GARCIA YATACO *[Signature]* Alfonso de la Cruz G. LE. 21837469
SIND. KHUAPERS CHIRCHA
LE. 23121878 - S.U.C.H.T.CH. -

[Signature] SIND. PESCADORES L.E. 21782022
HERIO CASTRO CARRILLO de TAMBO de MORA

[Signature] 21781045. SINDICATO ERSA. CHIRCHA
CARLOS FERRAZA SUYA.

[Signature] Sindicato de pescadores Tambo de MORA
ANTONIO BARRANTE ENCABADA - LE. 21837770

[Signature] LE 21994355. SIND. DE PONIFICADORES
FRANCISCO SOLANO LOPEZ ANTI

[Signature] LE # 21807269. "Centro Union de Trabajadores"
Luis Herminio Cuesta Diandenas -

Melva de Vasquez L.E. 21789714
 Melva de Vasquez UPMP-CHINCHA
 Beltrán L.E. 21807270 S. AGENTE
 SIND. DE EMPLEADOS
 ERAS
 CRISTIAN HUAMAN CHAVEZ - SIND. COOP. 377
 L.E. 21838410
 L.E. 21792479
 EDUARDO GARCIA VELARDE - C.U.T. (IPSS)
 L.E. 21783369
 ABRAHAM GARCIA HUAMAN
 SIND. TRABAJ. MINERO - MODELO CHINCHA
 L.E. 21804096 - SIND. AGENTE
 INSTITUTO SIND.
 TECNOLÓGICO - CH.
 L.E. 21848308 - SUTPPH
 ABEL PRINCEP HERNANDEZ
 SINDICATO UNICO DE TRABAJ. PESQUEROS DEL PÉTOL
 MUR
 ELISEO LORITA L.E. 2177841
 FELISA L.E. 21342481
 SIND. OBREROS MUNICIPALES SIND. VENED. AMBULANTE
 PISCASA - CH.

A LOS VEINTINUEVE DIOS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS
 OCHENTICINCO, SIENDO LAS 8.45 DE LA NOCHE (8.45 P.M.): REUNIDOS EN
 EL LOCAL DEL "CENTRO UNIÓN DE TRABAJADORES DEL I.P.S.S." DE CHINCHA
 SITO EN LA AG. NTRA. SRA. DE FÁTIMA N. 327 (ALTOS), LOS MIEMBROS DE
 LA JUNTA DIRECTIVA DE LA "COORDINADORA SINDICAL DE CHINCHA, SEÑORE
 HERNANDO ANCHANTE LÉJANO - SECRETARIO GENERAL (SINDICATO DE TRABAJAD
 RES DE E.R.S.A) PEDRO VÁSQUEZ SAAVEDRA - SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
 (CENTRO FEDERADO EMPLEADOS BANCARIOS DE CHINCHA), EDUARDO GARCÍA VELARDE
 SECRETARIO DE ECONOMÍA (C.U.T. - IPSS CHINCHA), ALFREDO GONZALES ABREU
 SECRETARIO DE CONTROL Y DISCIPLINA (SINDICATO DE TRABAJADORES DEL BANCO
 DE LA NACIÓN - CHINCHA), CARLOS YATACO GUTIÉRREZ - SECRETARIO DE CULTUR
 Y DEPORTES (SINDICATO DE CONSTRUCCIÓN CIVIL DE CHINCHA), JUAN YATACO
 CARBOJAL - SEC. DE DEFENSA (SUTE. - CHINCHA), ASCENSIÓN TAPIA SERRANO
 SEC. DEL INTERIOR (LIGA PROVINCIAL AGRARIA DE CHINCHA); y ELISEO LORITA
 FELISA - SEC. DE SOLIDARIDAD (SIND. DE OBREROS MUNICIPALES DE CHINCHA); LA
 "COMISIÓN ORGANIZADORA" DEL PRIMER CONGRESO PROVINCIAL DE TRABAJA
 DORES DE CHINCHA" SEÑORES: HERNANDO ANCHANTE LÉJANO - PRESIDENTE,
 PEDRO VÁSQUEZ SAAVEDRA - SEC. DE ORGANIZACIÓN, GUILLERMO GUETO.
 DIANDERAS - SEC. DE FINANZAS, y CÉSAR AMORETTI FIGUEROA - SEC. DE PREN
 SA Y PROPAGANDA, LA "COMISIÓN DE CREDENCIALES", SEÑORES: MARIC

II. CASTRO CARRILLO - (SINDICATO DE PESCADORES) y ORLANDO GARCIA YATACO (SIND. ÚNICO DE CHOFERES DE CHINCHA). Y CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS "DELEGADOS PLENOS" ACREDITADOS POR CADA UNA DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES DE LA PROVINCIA DE CHINCHA ANTE NUESTRO "PRIMER CONGRESO PROVINCIAL DE TRABAJADORES DE CHINCHA" CONVOCADO POR LA "COORDINADORA SINDICAL DE CHINCHA", DE CONFORMIDAD CON EL TEMARIO Y REGLAMENTO ELABORADO PARA EL EFECTO, PARA LOS DIAS 29. 30 DE NOVIEMBRE Y 1. DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO:

DELEGADOS PLENOS

- I. SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA PARADA.
 1. MARIO UÁSCUEZ CARBAJAL
 2. JULIÁN NAPA TORRES
- II. SINDICATO DE TRABAJADORES EN LA PESCA DE TAMBÓ DE MOREA.
 3. ELADIO PÉREZ APORTE
 4. MARIO CASTRO CARRILLO
 5. ANTONIO BARROTTA ENCALADA
- III. SINDICATO DE PANIFICADORES DE CHINCHA Y ANEXOS.
 6. JOSÉ V. MONTA PACHAS
 7. LORENZO N. YATACO SALAS
 8. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ
- IV. SINDICATO DE TRABAJADORES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.
 9. OSCAR LOZA ARIAS
 10. FEDERICO CHUMBIAUCA RETAMOSO
 11. GERMAN VELÁSQUEZ TRILLO
- V. SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL AGUA POTABLE.
 12. CÉSAR AMORETTI FIGUEROA
 13. LUÍS LÉONARDO CORBAJAL
 14. RAFAEL SÁNCHEZ CHUMBIAUCA

8
...II VI CENTRO UNIÓN DE TRABAJADORES DEL I.P.S.S. (CUT)

- 15. EDUARDO GARCIA VELAZQUEZ
- 16. Mario Ullcapuma Quincho
- 17. ALDO Loayza Barrienta

VII. SINDICATO DE TRABAJADORES DE ENTEL PERÚ

- 18. CARLOSTALIA ATINCAR
- 19. DANIEL ORLANDO LUJÁN
- 20. CARLOS MEZA AGUILOS

VIII. LIGA Agraria Provincial "BENJAMIN OCHOA LOSSIO"

- 21. HUGO CLAYOS MESIAS
- 22. FLORENCIO TASSYCO MEJIA
- 23. ASCENSION TAPIA SERRANO

IX. SIND. UNICO DE TRABAJADORES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA (SUTSA)

- 24. OSCAR VELIT BAILLETTI

X. SINDICATO DE OBREROS MUNICIPALES DE CHINCHA

- 25. JOSÉ LÉONARDO YATACO
- 26. CARLOS MENDOZA LÉONARDO
- 27. ELISEO LURITA FELIPA

XI. SIND. ÚNICO DE TRABAJADORES EN LA ELECTRICIDAD SUR MEDIO S.A. (ERSA)

- 28. LUIS TORRES P.
- 29. DANIEL UÁSCUEZ SAACUEDE
- 30. JOSÉ LÉONARDO BERRIOS

XII. SINDICATO DE DOCENTES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHINCHA

- 31. RAÚL LUNA CORNEJO
- 32. PEDRO GARCÍA YATACO
- 33. JULIO BARRAZA YATACO

XIII. SINDICATO DE EMPLEADOS DE LA "CAJA DE AHORROS Y PRÉSTAMO PARA
TIENDAS ICA - MUTUAL ICA - SUC. CHINCHA"

- 34. MIGUEL PAREDES FAJARDO

35. LUIS SARAGUA IRRIBARI

36. LUIS LEON LAGUNA

XIV. SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS, REVISTAS Y LOTERIAS.

37. ANASTASIO GADMIN ISIDRO

38. DIONICIO RAMOS RUIZ

39. JUSTINO RONDON SANTIAGO

XV. SINDICATO UNICO DE CHOFERES TRANSPORTISTAS DE CHINCHA.

40. ALFONSO DE LA CRUZ ANGULO

41. ORLANDO GARCIA YATACO

42. ALBERTO MARTOLA ABUETO

XVI. SINDICATO DE TRABAJADORES EN CONSTRUCCION CIVIL.

43. LUIS A. YATACO SALAS

44. CARLOS YATACO GUTIERREZ

XVII. SINDICATO DE TRABAJADORES EN TRICICLOS DE CHINCHA.

45. CESAR ROJAS PACHAS

XVIII. SIND. UNICO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO.
DE CHINCHA.

46. JOSE E. TORNERO QUISPE

47. DANIEL E. ATUNCAR DE LA CRUZ

XIX. SINDICATO DE TRABAJADORES DEL BANCO DE LA NACION.

48. JOSE GONZALES ABREGO

XX. FEDERACION DE EMPLEADOS BANCARIOS DEL PERU - C.F. CHINCHA.

49. RICARDO MORALES BERMUDEZ GARGUREVICH

50. PEDRO R. UASQUEZ SACATEORA

XXI. SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES EN LA EDUCACION DE CHINCHA (SUTECH)

51. JUAN YATACO GARBAJAL

52. FELIX NAPA MOCÓN

53. NESTOR NAPA MAGALLANES

XXII. SINDICATO INDEPENDIENTE DE CONJULITAS Y VENDEDORES DE //

10
... II DIARIOS

54. RÓMULO TORRES TASAYCO

XXIII. SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA COOP. 397 DE CHINCHA

55. FRANCISCO CRISOSTOMO CONTRERAS

XXIV. SINDICATO DE TRABAJADORES DEL MERCADO MODELO DE CHINCHA

ABRAHAM GARCIA HUAMAN

XXV. SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES PESQUEROS PUERTO TAMBO DE MORA

ABEL PACHECO HERNÁNDEZ

XXVI. CENTRO UNIÓN DE TRABAJADORES DEL I.P.S.S. (INSPECTORIA)

DELEGADOS FRATERNOS

- | | |
|------------------------------|--|
| 1. PEDRO FLORES LA ROSA | - SIND. DE TRABAJADORES EN LA PESCA |
| 2. PASCUAL RUÍZ CABANA | - SIND. ENTEL - PERÚ |
| 3. DAGOBERTO SALVADOR CUBA | - SIND. MUTUAL ICA |
| 4. RICARDO TALCA MUÑOITE | - SIND. MUTUAL ICA |
| 5. JACINTO MARTINEZ ANTEZANA | - SIND. VENEDORES DE DIARIOS, RES. LOTERIAS |
| 6. ELEODORO CÁRDENAS VÁSQUEZ | - SIND. CHOFERES TRANSP. DE CHINCHA |
| 7. GUILLERMO BOLAÑOS TERRERO | - " " " " |
| 8. PEDRO HERNÁNDEZ CORDERO | - " " " " |
| 9. JUAN A. ROJAS BARRIOS | - " " " " |
| 10. ALFONSO COBEÑAS ELÍAS | - " " " " |
| 11. GALINDO LLACTA FLORES | - SIND. MINISTERIO TRANSP. Y COMERCIO |
| 12. ELIA ORMEÑO CABRERA | - COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS |
| 13. MILKO S. SICHES RAMOS | - GRUPO JUVENIL CHINCHANO |
| 14. FAUSTINO CASTRO PEÑA | - " " " " |
| 15. CÉSAR TASAYCO PEREL | - " " " " |
| 16. ANGEL ESPINOZA HUAMAN | - " " " " |
| 17. JOSÉ CRISOSTOMO RAMOS | - CONCEJO DISTRITAL TAMBO DE MORA |
| 18. MERINO CONELO CRISOSTOMO | - DIRIGENCIA ESTUDIANTIL UNIVERSIDAD
" SAN MARTÍN DE PORRÁS " |

19. Raúl Melgar Parra - Dirig. Est. Universidad "San Martín de Porres"
 20. Hugo Medina Benorell - Hospital Del I.P.S.S.
 21. Juan Prieto Calderón - C.G.T.P. Provincial Nazca.
 22. Antonio Loyola Magallanes - Federación Nacional De Pescadores Lima
 23. Carlos Ferreyra Suya - Federación Nac. De Luz y Fuerza ..
 24. David Huarcanca Cuchó - Federación Nac. Empleados Bancarios ..
 25. Pedro Grillo Miranda - CONF. General De Trabajadores Del Perú C.G.T.P. (Lima).
 26. Unión Popular De Mujeres Peruanas - CHINCHA - Melva De Riquelme



MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO.

- PRESIDENTE : SR. HERNANDO ANCHANTE LEONARDO - (SIND. LUZ Y FUERZA)
 VICE-PRESIDENTE : . Pedro Ujásquez Saavedra - (FEB - CHINCHA)
 COORDINADOR GENERAL : GUILLERMO CUETO DIANDERAS - (CUT - I.P.S.S.)
 SEC. DE CONTROL Y DISCIPLINA : SR. RICARDO MORALES BERMUDEZ G. (FEB - CHINCHA)
 SR. CÉSAR A. AMORETTI FIGUEROA (SIND. AGUA POTABLE)
 RELADORES : SR. MARIO CASTRO CARRILLO (SIND. PESCADORES)
 SR. ALBERTO MORTOLA ABORTO (SIND. CHOFERES)
 SECRETARIOS : SR. LUIS YATACO SALAS (SIND. CONSTRUCCIÓN CIVIL)
 SR. FÉLIX NAPA MORÓN (SUTECH)

Quienes aparecen firmando a la APERTURA DEL ACTO DEL PRESENTE CERTAMEN.

- INMEDIATAMENTE DESPUÉS SE DIÓ PASO AL SOLEMNE ACTO DE INAUGURACIÓN DEL "I CONGRESO PROVINCIAL DE TRABAJADORES DE CHINCHA" CON EL DESARROLLO DEL SIGUIENTE PROGRAMA ESPECIALMENTE PREPARADO PARA TAN MAGNO ACONTECIMIENTO SINDICAL QUE MARCA UN HITO IMPORTANTE EN LA FECUNDA HISTORIA DE NUESTRA QUERIDA PROVINCIA:

1º HIMNO NACIONAL

2º. PALABRAS DE BIENVENIDA A LAS DELEGACIONES CONGRESALES POR H.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA "COORDINADORA SINDICAL CHINCHA"
C. HERNANDO ANCHANTE L.

3º. PRESENTACIÓN ARTISTICA DEL GRUPO DE TEATRO "AMANECEER" DE LA
U.P.M.P. - CHINCHA.

4º. PALABRAS DE SALUDO AL "I CONGRESO PROVINCIAL DE TRABAJA-
DORES DE CHINCHA" POR EL C. MARIO VILCAPUMBA QUINCHO. DELEGA-
DO PLENO DEL CUT - I.P.S.S.

5º. PALABRAS DE SALUDO AL "I CONGRESO PROVINCIAL DE TRABAJADORES
DE CHINCHA" POR EL DR. HUGO MEDINA BENDRELL - DIRECTOR DEL
HOSPITAL DEL I.P.S.S.

6º. PALABRAS DE SALUDO AL "I CONGRESO PROV. DE TRABAJADORES DE
CHINCHA" POR EL C. JUAN PRIETO CALDERON DIRIGENTE DE LA CGTP
DE NAZCA.

7º. PRESENTACIÓN ARTISTICA DEL GRUPO DE TEATRO "AMANECEER" DE
LA U.P.M.P. - CHINCHA.

8º. PALABRAS DE SALUDO AL "I CONGRESO PROV. DE TRABAJADORES DE CHINCHA"
POR EL C. PEDRO GRILLO MIRANDA - SECRETARIO NACIONAL DE ORGA-
NIZACIÓN DE LA C.G.T.P. - LIMA, DECLARANDO INAUGURADO EL PRIMER DÍA.

9º. SESIÓN PREPARATORIA:

LA COMISION ORGANIZADORA DEL CONGRESO, BAJO LA PRESIDENCIA
DEL C. HERNANDO ANCHANTE LEJANO, SOLICITO A LA "COMISION DE
CREDENCIALES" LA PRESENTACION DE SU INFORME ANTE LA ASAMBLEA
PREPARATORIA DEL CONGRESO, LA MISMA QUE ATROUES DEL C.
MARIO CASTRO CARRILLO, Y LA COLABORACION DEL C. FRANCISCO LOPEZ
ANTON, EXPUISO QUE HABIAN SIDO ACREDITADOS 23 (VEINTITRES)
BASES SINDICALES DE LA PROVINCIA, CON UN TOTAL DE 55 (CINCUEN-
TICINCO) DELEGADOS PLENOS, 11 (ONCE) DELEGADOS FRATERNOS Y 15
(QUINCE) DELEGADOS FRATERNOS DE OTRAS INSTITUCIONES, CONFORME
A LA RELACION LINEAS ARRIBA ANOTADA.

II PUESTO EN CONSIDERACIÓN DE LOS DELEGADOS CONGRESALES, EL INFORME DE LA "COMISIÓN DE CREDENCIALES" Y LUEGO DE EFECTUAR ALGUNAS ACLARACIONES SOBRE ALGUNOS DELEGADOS FRATERNOS, SE DIÓ POR APROBADO EL MENCIONADO INFORME CON UN VOTO DE APLAUSO EN RECONOCIMIENTO AL TRABAJO DESPLEGADO POR LOS C.C. MARIO CASTRO GARRILLO Y FRANCISCO LÓPEZ ANTÓN.

A CONTINUACIÓN EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA G. HERNANDO ANCHANTE L., PUSO EN CONSIDERACIÓN DE LOS C.C. CONGRESALES LOS DOCUMENTOS DE LA COORDINADORA, TEMARIO Y REGLAMENTO DEL "I CONGRESO" PARA SU RATIFICACIÓN O MODIFICACIÓN POR LA ASAMBLEA PREPARATORIA, LOS MISMOS QUE QUEDARON APROBADOS EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

CONVOCATORIA

I CONGRESO PROVINCIAL DE TRABAJADORES DE CHINCHA

EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE LA "ASAMBLEA DE DELEGADOS" LLEVADA A CABO EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 1985, LA JUNTA DIRECTIVA DE LA "COORDINADORA SINDICAL DE CHINCHA" COSICH, CONVOCÓ A TODAS LAS ORGANIZACIONES SINDICALES DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DEL:

- SINDICATO DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA DE CHINCHA,
- CENTRO FEDERADO DE EMPLEADOS BANCARIOS DE CHINCHA
- CENTRO UNIÓN DE TRABAJADORES DEL I.P.S.S. - CUT. CHINCHA,
- SINDICATO DE TRABAJADORES EN LA PESCA DE TAMBO DE MORO,
- SINDICATO DE TRABAJADORES DEL AGUA POTABLE DE CHINCHA,
- SINDICATO DE CARGOS MUNICIPALES DE CHINCHA,
- SINDICATO DE TRABAJADORES DE "ENTEL-PERÚ" DE CHINCHA,
- SINDICATO DE PANIFICADORES DE CHINCHA Y ANEXOS,
- SINDICATO DE TRABAJADORES EN LA EDUCACIÓN DE CHINCHA,
- SINDICATO ÚNICO DE CHOFERES TRANSPORTISTAS DE CHINCHA,
- SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA PARADA DE CHINCHA,
- SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA COOP. 397 DE CHINCHA, II.:

- 11
- SINDICATO DE TRABAJADORES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - DIRECCIÓN DE CAMINOS DE CHINCHA,
 - SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA DE CHINCHA,
 - SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES PEQUEÑOS DEL PUERTO DE TAMBO DE MORA - SUTPPTAM,
 - SINDICATO DE TRABAJADORES EN CONSTRUCCIÓN CIVIL DE CHINCHA,
 - Liga Provincial Agraria DE CHINCHA,
 - SINDICATO DE TRABAJADORES DEL MERCADO MODELO DE CHINCHA,
 - SINDICATO DE VENDEDORES AMBULANTES DE LA PARADA DE CHINCHA,
 - CENTRAL UNIFICADA DE TRABAJADORES DE LA SALUD: CHINCHA-PISCO CASTROVIRREYNA,
 - CENTRAL DE COOPERATIVAS AGRARIAS CHINCHA-HUACHOS LTDA.,
 - SINDICATO DE TRABAJADORES EN TRICICLOS DE CHINCHA, y
 - SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS, REVISTAS, y LOTERIAS DE CHINCHA;

AL "PRIMER CONGRESO PROVINCIAL DE TRABAJADORES DE CHINCHA" A REALIZARSE EN EL LOCAL DEL "CENTRO UNIÓN DE TRABAJADORES DEL IPSS CUT. CHINCHA" SITO EN LA AV. Fátima N° 327 (ALTOS), EN LA CIUDAD DE CHINCHA, LOS DÍAS 29-30 DE NOVIEMBRE Y 1° DE DICIEMBRE DE 1985, DE CONFORMIDAD CON EL TEMARIO Y REGLAMENTO QUE ADJUNTAMOS A LA PRESENTE.

EL DEPLORABLE ESTADO DE AISLAMIENTO Y DISPERSIÓN POR EL QUE HA VENIDO ATRADESANDO, EN FORMA SECULAR, EL MOVIMIENTO SINDICAL CHINCHINO POR LA FALTA DE UNA ENTIDAD CENTRALIZADORA Y ÚNICA RAMENTE REPRESENTATIVA Y CLASISTA EN EL CAMPO Estrictamente LABORAL, DONDE LA CARACTERÍSTICA Y LA CERANTE HA SIDO LA VIOLACIÓN DE UNA SERIE DE DEFECTOS SOCIALES RELATIVOS A:

SOLARIO JUSTO, ESTABILIDAD LABORAL, COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE 11...

...II SERVICIOS, Organización SINDICAL, Huelga, Negociación Colectiva, etc. A pesar que todos ellos están amparados por la Constitución Política del Estado Peruano y Leyes Vigentes, nos impone el INELUDIBLE Deber de tomar medidas concretas para unificar a la clase trabajadora de Chincha, dotándola de la Organización y de los instrumentos adecuados para que puestos al servicio de los Legítimos intereses de los trabajadores chinchanos despienda sin claudicaciones ni traiciones sus sagrados derechos, y más apremiantes necesidades y clamorosas expectativas.

Los Representantes y Dirigentes de las Organizaciones SINDICALES DE BASE, TENEMOS ANTE SÍ UN RETO HISTÓRICO QUE DEBEMOS ASUMIR CON MAYOR RESPONSABILIDAD Y MADUREZ. POR LO QUE NUESTRA ACTUACIÓN NO DEBE SER FRUTO DE LA IMPROVISACIÓN Y EL ESPONTANEÍSMO, SINO RESPONDER A UNA ESTRATEGIA UNITARIA DE CLASE, QUE LOS TRABAJADORES TENEMOS QUE DEFINIR E IMPLEMENTAR DE MODO FRATERNAL, DEMOCRÁTICO Y PRINCIPISTA A PARTIR DE NUESTRO "PRIMER CONGRESO PROVINCIAL".

CONSIDERAMOS, PUES, QUE LAS CIRCUNSTANCIAS ACTUALES EXIGE HACER UN ANÁLISIS EXHAUSTIVO, CRÍTICO Y AUTOCRÍTICO QUE NOS PERMITA ESTABLECER LAS PREMISAS Y LINEAMIENTOS POR LOS QUE LA CLASE TRABAJADORA ORGANIZADA DE CHINCHA INICIE A TRANSITAR TRIUNFANTE EN UNA NUEVA ETAPA DE DESARROLLO UNITARIO.

EN TAL VIRTUD, INVOCAMOS A TODOS LOS TRABAJADORES Y SUS ORGANIZACIONES REPRESENTATIVAS, SIN EXCEPCIÓN, A COLABORAR DEDICADAMENTE PARA EL ÉXITO ROTUNDO DE ESTE CERTÁMEN PROVINCIAL QUE BENEFICIARÁ A LOS TRABAJADORES Y EL PUEBLO CHINCHANOS.

¡VIVA LA UNIDAD INDESTRUCTIBLE DE LOS TRABAJADORES

CHINCHANOS!

¡VIVA EL I CONGRESO PROVINCIAL DE TRABAJADORES DE CHINCHA!

CHINCHA, 04 DE OCTUBRE DE 1985

POR: JUNTA DIRECTIVA DE LA "COORDINADORA SINDICAL DE CHINCHA"/



Hernando Anquante Léciano
Secretario General

Ascension Tapia Serrano
Secretario del Interior

Pedro Vásquez Saavedra
Secretario De Organización

TEMARIO

1. INFORME BALANCE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA "COORDINADORA SINDICAL DE CHINCHA"... TAREAS Y PERSPECTIVAS DEL MOVIMIENTO SINDICAL.
2. La situación Política Actual y el papel del Movimiento SINDICAL DE CHINCHA.
3. PLATAFORMA REIVINDICATIVA PROVINCIAL Y PLAN DE LUCHA:
 - a) - DEMANDAS LABORALES
 - b) - EXIGENCIAS POPULARES, y
 - c) - ACCIONES INMEDIATAS Y MEDIATAS.
4. CENTRALIZACIÓN DEL MOVIMIENTO SINDICAL:
 - a) - ESTATUTOS Y REGLAMENTO,
 - b) - ELECCIONES DE NUEVA JUNTA DIRECTIVA,
 - c) - AFILIACIÓN A NIVEL NACIONAL, y
 - d) - PRÓXIMO CONGRESO.

CHINCHA DE OCHO JORNOS DE 1985.

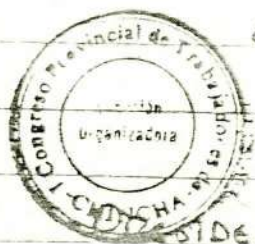
COMISION ORGANIZADORA:

Presidente	: HERNANDO ANQUANTE LECIANO (ERSA)
SECRET. GENERAL	: PEDRO VASQUEZ SAAVEDRA (FEB)
SECRET. FINANZAS	: GUILLERMO CUETO DIANDERAS (CUT)
SECRET. PRENSA Y PROPAGANDA	: CESAR AMORETTI FIGUEROA (SENAPA)
VOCAL	: CECENSIO HUAMAN CHAVEZ (COOP 397)

REGLAMENTO

DE LOS MIEMBROS DEL CONGRESO

ART. 1. EL "I CONGRESO PROVINCIAL DE TRABAJADORES DE CHINCHA" II...



DE. HERNANDO GARCIA SUAREZ
 NOTARIO - AU. CHINCHA

..11 CONVOCA DO POR LA "COORDINADORA SINDICAL DE CHINCHA" - COSICH, SE REALIZARA, EN LA CIUDAD DE CHINCHA ALTA, LOS DIAS 29-30 DE NOVIEMBRE Y 1º DE DICIEMBRE DE 1985.

Art. 2º. EL "I CONGRESO PROVINCIAL DE TRABAJADORES DE CHINCHA" ESTÁ CONSTITUIDO POR:

- a) DELEGADOS PUENOS DE LOS SINDICATOS DIRECTAMENTE CONVOCA DOS POR LA "COORDINADORA SINDICAL CHINCHA",
- b) LOS DELEGADOS FRATERNOS ACREDITADOS POR OTRAS INSTITUCIONES DE LA PROVINCIA, Y
- c) LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COSICH.

Art. 3º. LOS MIEMBROS DE LA COMISION ORGANIZADORA SON MIEMBROS NOTOS DEL CONGRESO.

Art. 4º. LAS ORGANIZACIONES SINDICALES CONVOCA DAS ESTARAN REPRESENTADAS POR TRES (3) DELEGADOS.

Art. 5º. PARA PARTICIPAR EN EL I CONGRESO, LAS ORGANIZACIONES CONVOCA DAS DEBEN CUMPLIR CON REMITIR LO SIGUIENTE:

- a) LAS CREDENCIALES DE SUS DELEGADOS, DEBIDAMENTE FIRMADAS POR SUS SECRETARIOS GENERALES Y DE ORGANIZACION, INDICANDO: NOMBRES Y APELLIDOS PATERNOS Y MATERNOS DE CADA DELEGADO, ASI COMO EL NUMERO QUE CORRESPONDA A UN DOCUMENTO OFICIAL QUE LO IDENTIFIQUE (LIBRETA MILITAR, ELECTORAL, OTROBATERIA),
- b) LA NOMINA DE LA JUNTA DIRECTIVA EN ACTUAL MANDATO, EL NUMERO DE AFILIADOS DECLARADOS, LA RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA Y LA ACTIVIDAD A QUE ESTA SE DEDICA.

Art. 6º. LA DOCUMENTACION EXIGIDA EN EL ARTICULO ANTERIOR SERA RE-MITIDA O ENTREGADA A LA COMISION ORGANIZADORA DEL I CONGRESO EN LA AV. MIGUEL BENAVENDES N: 138 (FEB. CHINCHA), LA QUE NOMINARA UNA COMISION DE CREDENCIALES QUE INFORMARA DE SU LABOR, DIRECTAMENTE AL CONGRESO, EN SU SESION PREPARATORIA.

DE LA SESIÓN PREPARATORIA.

Art. 7º. LA SESIÓN PREPARATORIA DEL I CONGRESO PROVINCIAL, DISCUTIRÁ EL INFORME DE LA COMISIÓN DE CREDENCIALES, LAS OBSERVACIONES AL TEMARIO Y REGLAMENTO Y SE ELIGIRÁ LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO, QUE ESTARÁ CONSTITUIDA POR LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

- a) UN PRESIDENTE
- b) UN VICE-PRESIDENTE
- c) UN COORDINADOR GENERAL
- d) DOS RELATORES
- e) DOS SECRETARIOS DE CONTROL Y DISCIPLINA

Art. 8º. EL PRESIDENTE DEL CONGRESO, ES EL REPRESENTANTE OFICIAL DE LA COORDINADORA SINDICAL DE CHINCHA, MIENTRAS DURE EL EVENTO.

Art. 9º. LA SESIÓN PREPARATORIA, SERÁ DIRIGIDA POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL I CONGRESO.

Art. 10º. LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO, PROPORCIONARÁ LOS MATERIALES NECESARIOS PARA EL TRABAJO DE LAS COMISIONES Y LAS PLENARIAS. ADÉMÁS SE RESPONSABILIZARÁ DE LOS ACTOS DE LAS PLENARIAS Y DE LA ENTREGA DE TODA LA DOCUMENTACIÓN CONGRESAL A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA ELECTA.

DE LAS COMISIONES DE TRABAJO.

Art. 11º. LAS COMISIONES DE TRABAJO SE CONSTITUIRÁN DE ACUERDO A LOS PUNTOS PRINCIPALES DEL TEMARIO.

Art. 12º. LAS COMISIONES DE TRABAJO, ESTARÁN DIRIGIDAS POR LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

- a) UN PRESIDENTE
- b) UN SECRETARIO
- c) UN RELATOR

DEL AUTO INAUGURAL.

Art. 13º. EL "I CONGRESO PROVINCIAL DE TRABAJADORES DE CHINCHA" POR SU

...II IMPORTANCIA Y TRASCENDENCIA HISTÓRICA SE INAUGURARÁ EN ACTO SOLEMNE Y CON PROGRAMA ESPECIAL.

DE LAS SESIONES PLENARIAS.

ARTO 14º.- EN LAS SESIONES PLENARIAS SE DEBATIRÁN LOS DICTÁMENES DE LAS COMISIONES DE TRABAJO Y LAS MOCIONES DE ORDEN QUE SEAN PRESENTADAS A LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO.

ARTO 15º.- LAS SESIONES PLENARIAS SE DESARROLLARÁN EN EL SIGUIENTE ORDEN:

a) CONSTATAción DE QUORUM

b) DISCUSIÓN DE LOS DICTÁMENES Y MOCIONES PRESENTADAS EN LA MESA.

ARTO 16º.- EL QUORUM DE LAS SESIONES PLENARIAS SERÁ COMPUTADO CON LA MITAD MÁS UNO DE LOS MIEMBROS HÁBILES DEL CONGRESO DE CONFORMIDAD CON EL PRESENTE REGLAMENTO (ARTO 2º, INCISOS a), c), Y ART. 30).

ARTO 17º.- SÓLO TENDRÁN DERECHO A VOZ Y VOTO, LOS DELEGADOS CONGRESALES PLENOS, SEGÚN EL REGLAMENTO Y QUE FORMAN PARTE DEL QUORUM, LOS DELEGADOS FRATERNOS TENDRÁN SÓLO DERECHO A VOZ MÁS NO A VOTO.

ARTO 18º.- LOS DELEGADOS CONGRESALES HÁBILES, TENDRÁN DERECHO A DOS INTERVENCIONES POR CADA TEMA (DICTAMEN O MOCIÓN) EN DISCUSIÓN. LA PRIMERA VOZ TENDRÁ UN MÁXIMO DE 10 MINUTOS Y LA SEGUNDA UN MÁXIMO DE 5 MINUTOS. LOS PRESIDENTES DE COMISIÓN DISPUTARÁN DEL TIEMPO NECESARIO Y PRUDENTE PARA FUNDAMENTAR LA MOCIÓN QUE PRESENTAN, ASÍ COMO PARA SUSTENTARLA.

ARTO 19º.- LA PRIMERA SESIÓN PLENARIA CONOCERÁ Y DEBATIRÁ EL INFORME CENTRAL QUE DEBERÁ PRESENTAR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA "COORDINADORA SINDICAL DE CHINCHA".

ARTO 20º.- EN LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA, SE ELIGIRÁ LA NUEVA JUNTA DI.

20
Resolva para el periodo siguiente; de entre los miembros con-
gresales hábiles según el presente Reglamento.

DE LA FINANCIACIÓN.

Art. 21º. Toda Organización deberá abonar la suma de \$ 10,000. Soles
oro por cada Delegado que le corresponda asistir al Congreso.
Esa suma servirá para cubrir los gastos del Congreso.

Art. 22º. todas las Organizaciones convocadas por la COSICH, de acuerdo
con el mandato de Asambleas de Delegados del 27.09.85, están
obligadas a participar en las actividades que desarrollen la Comi-
sión Organizadora del I Congreso y la Secretaría de Economía
de la COSICH, con la finalidad de recaudar fondos necesarios
que sirvan para cumplir con todas las tareas congresales hasta
su culminación.

Disposición Transitoria.

Art. 23º. La Junta Directiva de la COSICH, mantendrá su facultad orga-
nica mientras dure el Congreso, sólo para poder resolver
aquellos casos urgentes que se pueden presentar, con las Auto-
ridades siempre y cuando no se contraponga su actuación con
las Disposiciones contenidas en el presente Reglamento ni
interfieran en el normal desarrollo del Congreso.

Disposición Final.

Art. 24º. Todo aquello no contemplado en el Reglamento, deberá ajus-
tarse a los Acuerdos de la COSICH, en cuanto requiera aplicarse.
La Mesa Directiva del Congreso resolverá los casos imprevistos
propios del evento.

LA COMISIÓN ORGANIZADORA -



Después se pasó a elegir la Junta Directiva del I Congreso Provin-
cial de Trabajadores de Chuncha, la misma que con el voto mayoritario
de los Delegados congresales quedó constituida de la manera siguiente: II...

...11

Presidente : HERNANDO ANCHANTE LECHE (SIND. ERSA)

VICE-PRESIDENTE : PEDRO JESÚS SÁBUELA (FEB. QUINCHA)

COORDINADOR GENERAL : GUILLERMO CUETO DIAZ (CUT. 1955)

RELATORES : MORIO CASTRO CARRILLO (SIND. PESCADORES)

ALBERTO MÓTOLE ABUETO (SIND. CHOFERES)

Secretarios : LUIS YATACO SALAS (SIND. CONSTRUC. CIVIL)

FELIX NAPA MORÁN (SUTECU)

CONTROL Y DISCIPLINA : RICARDO MODALES BERNARDEZ E. (FEB. QUINCHA)

CÉSAR AMORETTI FIGUEROA (SIND. AGUA POTABLE)

Quiénes luego de hacer el juramento de estilo, procedieron a su instalación, el presidente de la mesa directiva G. HERNANDO ANCHANTE L., agradeció la honorosa designación para dirigir tan importantísimo evento, cuyo éxito ya se daba por descontado por la casi unánime participación de las bases sindicales de nuestra provincia.

Seguidamente, la presidencia de la nueva directiva dispuso que con el propósito de avanzar, con el cronograma de trabajo, se iniciaran las inscripciones de los C.C. congresistas en cada una de las cuatro (4) comisiones de trabajo, conforme a los puntos del temario, para que el sábado 30 de noviembre a las 9 a.m. estuvieran instalados, e inmediatamente después se iniciarán sus labores de acuerdo al programa de trabajo del "I Congreso", ello fue aceptado en forma unánime por el pleno del congreso, y siendo las 11.30 p.m. se dio por concluida la sesión preparatoria, y se declaró en receso hasta el sábado 30 de noviembre a las 9.00 a.m. invitándose a todos los presentes a compartir un vino de honor y unos bocaditos especialmente preparados para la fecha.

El día sábado 30 de noviembre de 1985, a las 9.30 a.m. se reiniciaron las labores congresales, con la instalación de tres (3) comisiones, debido a la fusión de la N° 1 con la N° 2, las que iniciaron sus

11 TRABAJOS, BAJO LA DIRECCIÓN DE LOS SIGUIENTES G.C.

COMISION Nº 2 - "LA SITUACIÓN POLÍTICA ACTUAL Y EL PAPEL DEL MOVS. SIND. DE CHINCHA"

PRESIDENTE : ALBERTO MÓSTOLA ABOTO (SIND. CHOFERES)

SECRETARIO : RICARDO MORALES BERNUDEZ G. (FEB.)

RELATOR : JULIO BARRAZA YATACO (SIND. INSTITUTO TECNOLÓGICO)

RELACIÓN DE INSCRITOS:

1. GERMAN VELASQUEZ TRILLO (SIND. TRAB. M.T.C. DIREC. CAMINOS)
2. DANIEL ORNEJO LUJAN (SIND. TRAB. ENTEL. PERÚ)
3. HUGO UANDU MESIAS (SIND. LIGA AGRARIA "BENJAMIN DOLIBOSSIO")
4. OSCAR UENT BAILLETTI (SIND. MINISTERIO DE AGRICULTURA)
5. JOSÉ LÉONARDO YATACO (SIND. OBRERO MUNICIPALES DE CHINCHA)
6. LUÍS TORRES P. (SIND. ERSA)
7. RAÚL LUNA COLEGIO (SIND. DOCENTES INST. TECNOLÓGICO CH.)
8. MIGUEL PAREDES FAJARDO (SIND. EMP. MUTUAL ICA)
9. JUSTINO RONDON SANTIAGO (SIND. VENDEDORES DIARIOS, REVISTAS)
10. ALFONSO DE LA CRUZ ANGULO (SIND. CHOFERES TRANSP. DE CHINCHA)
11. LUÍS A. YATACO SALAS (SIND. CONST. CIVIL)
12. CÉSAR ROJAS PACHAS (SIND. TRAB. EN TRICICLOS DE CHINCHA)
13. NESTOR NAPA MAGALLANES (SUTECH)
14. ROMULO TORRES TAYAYCO (SIND. INDEPENDIENTE CANILLAS Y UENO)
15. PASCUAL RUIZ CABANA (SIND. ENTEL. - PERÚ)
16. ROGBERTO SOLUADOR CUBA (SINDICATO MUTUAL - ICA)
17. CARLOS MEZA ACALOS (SIND. ENTEL. - PERÚ)
18. FLORENCIO TAYAYCO MEJIA (LIGA AGRARIA BENJAMIN DOLIBOSSIO)

COMISION Nº 3 - "PLATAFORMA REIVINDICATIVA PROVINCIAL Y PLAN DE LUCHA"

PRESIDENTE : ALFREDO GONZÁLES ABREGO (SIND. BANCONACIÓN)

SECRETARIO : JOHANN YATACO CORBAJAL (SUTECH)

RELATOR : ANTONIO BARRANTIA ENCALADA (SIND. PESCADORES)

RELACIÓN DE INSCRITOS:

- 11
1. ANASTACIO CARMÍN ISIDRO (SINDICATO CENDADORES, DIABLOS RESISTOS)
 2. DANIEL ATÚNCAR DE LA CRUZ (SIND. ONTARIO INST. SUP. PEDAGÓGICO)
 3. RAFAEL SÁNCHEZ CH. (SIND. AGUA POTABLE. SUTAPCH)
 4. MARIO VÁSQUEZ CARBAJAL (SIND. TRABAJADORES - LA PARADA)
 5. OSCAR LOZA ARIAS (SIND. TRANSP. Y COMUNICACIONES)
 6. VÍCTOR MATA PACHAS (SIND. PANIFICADORES)
 7. LUÍS LEÓN LAGUNA (SIND. MUTUAL ICA - SOC. CHINCHA)
 8. ORLANDO GARCÍA YATACO (SIND. CHOFERES TRANSPORTISTAS - CHINCHA)
 9. CARLOS FERREYRA SUYA (FED. NAC. LUZ Y FUERZA LIMA) PATRERO
 10. LUÍS ESPINOZA HUAMÁN (GRUPO JUVENIL CHINCHANO)
 11. CARLOS YATACO GUTIÉRREZ (SINDICATO CONSTRUCCIÓN CIVIL)
 12. FRANCISCO CRISTÓBAL CONTRERAS (SIND. COOP. 397 CHINCHA)
 13. JULIÁN NAPA TORRES (SIND. LA PARADA)
 14. CARLOS MENDOZA LECANO (SIND. OBREROS MUNICIPALES)
 15. DANIEL VÁSQUEZ SANCOS (SIND. ERSA)
 16. PEDRO GARCÍA YATACO (SIND. DOCENTES INST. TECNOLÓGICO)
 17. JOSÉ E. TORNERO QUIPE (SIND. INST. SUPERIOR PEDAGÓGICO CH.)
 18. JACINTO MARTÍNEZ ANTEZANA (SIND. CENDADORES DIABLOS RESISTOS)

COMISIÓN Nº 4 - "CENTRALIZACIÓN DEL MOVIMIENTO SINDICAL"

PRESIDENTE : PEDRO VÁSQUEZ SANCOS (FEB.)
 SECRETARIO : MARIO ULLCAPOMA QUINCHO (CUT SPSS)
 RELATOR : FÉLIX NAPA MORÁN (SUTECH)

RELACIÓN DE INSCRITOS:

1. CÉSAR AMORETTI FIGUEROA (SIND. AGUA POTABLE)
2. MARIO CASTRO GARRILLO (SIND. PESCADORES)
3. PEDRO FLORES LA ROSA (SIND. ") PATRERO
4. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ (SIND. PANIFICADORES)
5. MILO SÓL SICHES RAMOS (GRUPO JUVENIL CHINCHANO)
6. LUÍS LECANO CARBAJAL (SIND. AGUA POTABLE) 11.

- 24
7. Dionicio Ramos Ruiz (SIND. CIUD. DIARIOS REGISTRADOS Y LOTERIAS)
 8. César Torayco Pérez (GRUPO JUVENIL CHINCHANO) PAT.
 9. Aldo Loayza Barletta (CUT. EPS.S.)
 10. Galindo Llaeta Flores (SIND. MINISTERIO TRANSP. COMUNIC.) PAT.
 11. Gladia Pérez Adante (SIND. DE PESCADORES)
 12. Lorenzo N. Yatacosillas (SIND. DE PANIFICADORES)
 13. Federico Chumbiuxa Rostanzo (SIND. TRANSP. Y COMUNICACIONES)
 14. Eduardo García Celarde (SIND. CUT. EPS.S.)
 15. Carlos Talca Atencor (SIND. ENTEL. PERÚ)
 16. José Germán Berríos (SIND. ERSA)
 17. Elissa Lurita Felipa (SIND. OBREROS MUNICIPALES CHINCHA)
 18. Ascensión Tapia Serrano (LIGA AGRARIA PROVINCIA B. D. L. L.)
 19. Luis Saravia Iribarri (SIND. MUTUAL ICA)

A LOS 7.30 P.M. EN QUE YA HABÍAN CONCLUIDO CON EJECUTAR SUS RESOLUCIONES LAS 3 (TRES) COMISIONES DE TRABAJO Y COMPROBADO EL QUORUM DE REGLAMENTO, LA JUNTA DIRECTIVA DEL CONGRESO, CONSIDERO OPORTUNO PASAR A LA PRIMERA SESION PLENARIA PARA DEBATIR LOS DICTAMENES Y MOCIONES QUE OBRABAN EN MESA, LO CUAL FUE ADMITIDO, DESDE RECONSIDERACION DE LA DURACION DE LAS INTERVENCIONES, ESTO ES QUE FUERAN DE 05 MINUTOS LA PRIMERA INTERVENCION Y 3 MINUTOS LA SEGUNDA, EN LUGAR DE 10 Y 05 MINUTOS COMO ORIGINALMENTE SE HABIA CONTENIDO, LO QUE FUE APROBADO SIN MAS TRAMITE. DESPUES, DE UN ALTURADO, DEMOCRATICO Y PROLONGADO DEBATE DE LA PLENARIA DEL CONGRESO, EN TORNO A LOS DICTAMENES DE CADA UNA DE LAS COMISIONES DE TRABAJO Y MOCIONES DE ORDEN, ESTAS FUERON SANCIONADAS DE ACUERDO AL ORDEN Y TEXTO SIGUIENTE:

COMISION NO. 2

PRESIDENTE : ALBERTO MORTOLA ABURTO (SIND. CHOFERES)

SECRETARIO : RICARDO MORALES BERMUDEZ G (FEB.)

RELATOR JULIO BARCELA YATACO (SIND. INST. TECNOLÓGICO)

DICTAMEN N° 01 "SITUACIÓN POLÍTICA ACTUAL"

EL "I. CONGRESO PROVINCIAL DE TRABAJADORES DE CHINCHA"

CONSIDERANDO:

QUE LA CRISIS QUE PADECE EL PERÚ, DE HAMBRE, EXPLOTACIÓN, MISERIA, DE SOMPCIÓN, ES PRODUCTO DE LA DEPENDENCIA CAPITALISTA AL IMPERIALISMO Y DE LOS MODELOS DE DESARROLLO IMPUESTO POR EL CAPITALISMO,

QUE EL SISTEMA CAPITALISTA ES INCAPAZ DE IMPULSOR UN DESARROLLO ECONÓMICO, FORTALECER UNA VERDADERA DEMOCRACIA POPULAR Y TERMINAR CON EL DOMINIO IMPERIALISTA Y DE LOS MONOPOLIOS, FORTALECER UNA VERDADERA DEMOCRACIA POPULAR Y AFIRMAR UNA VERDADERA INDEPENDENCIA NACIONAL, QUE SE CONTRAPONGA A LOS PLANES DEL IMPERIALISMO.

QUE EL ACTUAL GOBIERNO REPRESENTA LA ALTERNATIVA DE MODERNIZACIÓN SIN EL MENOR ANIMO DE MODIFICAR LAS ESTRUCTURAS DEL SISTEMA CAPITALISTA DE NUESTRA SOCIEDAD.

QUE EL PERÚ NECESITA DE PROFUNDAS TRANSFORMACIONES PARA SALIR DE LA CRISIS, ATACANDO LA RAÍZ ESTRUCTURAL DEL PROBLEMA, COMO ÚNICA FORMA DE INICIAR UN PROCESO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, REALMENTE INDEPENDIENTE.

QUE ASISTIMOS AL EJERCICIO DE LA VIOLENCIA COMO ELEMENTO SUSTANTIVO DE LA VIDA NACIONAL, CUYA PRESENCIA ES QUILMADORA DEL IMPERIALISMO, LA CRISIS ESTRUCTURAL CAPITALISTA, LA DESINTEGRACIÓN NACIONAL, EL ATRAZO DE LOS PUEBLOS, EL CARÁCTER AUTORITARIO DEL ESTADO, DONDE FLORECE MÁS LA DEMOCRACIA FORMAL QUE REAL, VIOLENCIA EJERCIDA PRINCIPALMENTE A TRAVÉS DEL APARATO REPRESIVO, QUE HA ALCANZADO TANTA IMPORTANCIA EN EL APARATO ESTATAL QUE EN MUCHAS OPORTUNIDADES HA TOMADO DIRECTAMENTE EL GOBIERNO.

QUE ES INDUDABLE QUE EL ACTUAL GOBIERNO, TIENE UN ESTILO NUEVO DE ACCIÓN DINÁMICO, Y QUE ASUME MEDIDAS QUE LO DIFERENCIAN DE HECHO DEL //

GOBIERNO anterior y de su posición pre-electoral indefinida y ambivalente, pero que no plasma ninguna forma de ataque a las causas de nuestros problemas nacionales, por su naturaleza reformista que no tocan la estructura de la sociedad capitalista, ni se proponen modificarla.

QUE, es cierto que se ha producido la reducción del ritmo inflacionario, que se ^{ha} anunciado con bombos y platillos la reducción de los precios de los alimentos y demás bienes esenciales, la defensa del consumidor y el control de precios, y otros anunciados, que evidentemente han dado un sabor de esperanza al pueblo, pero que en la práctica, no hay decisión real para poner freno a la voracidad de los grandes monopolios agroalimenticios y farmacéuticos, al incremento de la desocupación que no se detiene, las empresas siguen despidiendo trabajadores, todo es publicidad pero no se traduce en hechos.

QUE, en cuanto a las relaciones internacionales el gobierno afirma su decisión de ubicarse en un activo no alineamiento, pero hasta ahora no hay relaciones diplomáticas con Cuba y Nicaragua, más aún hay un acercamiento peligroso con la dictadura de Pinochet.

QUE, en el plano social, no hay amnistía política ni sindical, hay presos injustamente encarcelados, tanto políticos como sindicales acusados de terrorismo sin agilizar hasta ahora los procesos judiciales para una real amnistía socio-política.

QUE, no desconocemos medidas positivas pero en realidad son secundarias en relación con el conjunto de su programa a corto plazo.

QUE la teoría de la pirámide social, encubre las verdaderas contradicciones que se van en nuestra patria, entre los explotados y los explotadores, entre el imperalismo y nuestra patria, subestimando el rol de los trabajadores, tratando de enfrentarlos contra el H-

II Pueblo y las capas más desposeídas.

Que, su posición se aclara al reprimir duramente al movimiento popular y sindical casos (SIMA, CITE MINEROS, OBREROS MUNIPOLES, caso Gorogay etc).

ACUERDA:

1. Exigir al gobierno, PERENTORIAMENTE, la pronta solución a los problemas más acuciosos de los trabajadores y del pueblo explotado, dejando claramente establecido que la solución a la crisis y los grandes problemas nacionales será posible mediante la transformación revolucionaria de la sociedad peruana en el forjamiento de una patria libre, soberana y próspera, es decir de una patria socialista.
2. Exigir la erradicación total de los métodos represivos que aún se siguen aplicando en las zonas de violencia, de contraposición y exterminio de comunidades, la instrumentalización de bandas paramilitares, denunciando que so pretexto de combatir al terrorismo se sigue reprimiendo al movimiento popular, en particular al movimiento sindical clasista; también condenar y exigir castigo ejemplar a los asesinos de poblados como ACOMARCA, PUCAYACO y otros.
3. Demandar de inmediato el levantamiento del estado de emergencia en todos los puntos del país, formando gobiernos regionales en las zonas de emergencia.
4. Desapropiar la unidad y combatividad del movimiento sindical y popular fortaleciendo la C.G.T.P. en la perspectiva de la central única de trabajadores, los frentes regionales, la unidad del campesinado, frentes de defensa de los intereses del pueblo etc.
5. Exigir la estatización de la banca, de la SOUTHERN, la industria //

II ALIMENTARIA y Farmaceutica; Asi como DEMANDAR que Petroperu
asuma la explotación, Refinación y Comercialización del Petróleo.
FIRMADO: PRESIDENTE - SECRETARIO - RELATOR.

CHINCHA, 30 DE NOVIEMBRE DE 1985

DICTAMEN No 02 "Situación Política Actual."
EL "I CONGRESO PROVINCIAL DE TRABAJADORES DE CHINCHA"

CONSIDERANDO:

QUE, ante la política de agresión a la clase trabajadora del actual
GOBIERNO y de su inconsecuencia en la LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
e INMORALIDAD EN LOS DIFERENTES SECTORES ESTATALES e INSTITUCIONES
PÚBLICAS.

QUE, EL GOBIERNO y su PARTIDO intenta dividir y crear sindicatos
paralelos y con ello debilitar y socavar el MOVIMIENTO SINDICAL
EN NUESTRA PROVINCIA.

ACUERDA:

1. EXIGIR LA INMEDIATA MORALIZACIÓN y REORGANIZACIÓN DE LOS ENTES
ESTATALES e INSTITUCIONES PÚBLICAS DE NUESTRA PROVINCIA (PODER
JUDICIAL, JUZGADO DE TIERRAS, IPSs etc.).
2. DESTITUCIÓN y sanción ejemplar a LOS FUNCIONARIOS CORRUPTOS
3. REAFIRMAR LA UNIDAD DE CLASE DE LOS TRABAJADORES DE LA PROVIN
CIA y DE SUS ORGANIZACIONES DE CLASE, DESECHANDO CUALQUIER
INTENTO DE DIVISIÓN.
4. DEFENDER ENÉRGICAMENTE LOS DERECHOS DEMOCRÁTICOS y LAS CON
QUISTAS SOCIALES ALCANZADOS POR LA CLASE OBRERA, POR LOS OR
GANIZACIONES CAMPESINAS y POPULARES

FIRMADO: PRESIDENTE - SECRETARIO - RELATOR

CHINCHA, 30 DE NOVIEMBRE DE 1985

COMISIÓN No 3

PRESIDENTE · ALFREDO GONZALES ABREGO (SIND. BO. NACIÓN)



SECRETARIO : JUAN YATACO CORBAJAL (SUTECHE)
 RELATOR : ANTONIO BARRUTIA ENCALADA (SIND. PESCADORES)
 DICTAMEN Nº 01 "PLATAFORMA REINTEGRATIVA PROVINCIAL Y
PLAN DE LUCHA"

EL "I CONGRESO PROVINCIAL DE TRABAJADORES DE CHINCHA" LEVANTA LA
 SIGUIENTE PLATAFORMA DE:

DEMANDAS LABORALES:

1. REPOSICIÓN DE LOS TRABAJADORES DESPEDIDOS EN "COSTANDINA", "IRASA",
 "EMPACADORA DEL SUR", "CONSTRUCCIÓN CIVIL" Y EN EL SECTOR EDUCACIÓN.
2. AUMENTO DE SUSLIDOS Y SALARIOS DE ACUERDO AL COSTO DE VIDA.
3. EXIGIR MEJORES CONDICIONES DE TRABAJO, PARA LOS TRABAJADORES DE
 EMPACADORA DEL SUR, OBREROS MUNICIPALES, COSTANDINA, Y OTROS.
4. RESPETO IRREFRISTADO DE LA ESTABILIDAD LABORAL.
5. Cese de MEDIDAS REPRESIVAS DE PARTE DE LAS PATRONALES Y AUTORIDADES
 DEL GOBIERNO.
6. EXIGIR LA SOLUCIÓN INMEDIATA DEL PLIEGO DE RECLAMOS DEL SINDICATO
 DE TRABAJADORES DE LA COOP. CHINCHA LTDA 397.
7. EXIGIR A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, EL RESPETO A LOS DERECHOS
 Y BENEFICIOS OBTENIDOS EN EL AÑO 1984 POR LA FEDERACIÓN DE PESCA-
 DORES DEL PERÚ.
8. EXIGIR LA REORGANIZACIÓN DEL IPSS, ASIMISMO UNA MEJOR Y EFI-
 CIENTE ATENCIÓN PARA LOS TRABAJADORES DE LA PROVINCIA.
9. EXIGIR LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL REGIONAL DE I.P.S.S. EN ESTA
 LOCALIDAD.
10. EXIGIR A LAS AUTORIDADES TANTO DEL I.P.S.S. COMO DEL BANCO DE LA
 NACIÓN, SE COORDINE Y SE IMPLEMENTE UN SISTEMA ADECUADO DE ATENCIÓN
 A LOS JUBILADOS EN EL PAGO DE SUS CHEQUES.
11. EXIGIR A LAS AUTORIDADES DEL BANCO DE LA NACIÓN UNA MEJOR ATEN-
 CIÓN, AGILIZANDO EL SISTEMA DE PAGO DE CHEQUES A LOS TRABAJADO-

...II RES EN GENERAL

EXIGENCIAS POPULARES:

1. EXIGIR EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHINCHA, ASÍ MISMO LA REDUCCION DE TARIFA DE AGUA PARA EL CONSUMO DOMESTICO.
2. QUE, EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SEA ADMINISTRADO POR EL CONCEJO PROVINCIAL.
3. EXIGIR LA REDUCCION DE LAS TARIFAS DEL SERVICIO DE LUZ DE USO DOMESTICO.
4. EXIGIR LA REDUCCION DE LAS TARIFAS DEL SERVICIO DE TELÉFONOS Y EL MEJORAMIENTO DEL MISMO.
5. EXIGIR LA DESTITUCIÓN INMEDIATA DE TODAS LAS AUTORIDADES DEL PODER JUDICIAL.
6. EXIGIR A MUTUAL ICA, QUE CUMPLA CON LOS FINES Y OBJETIVOS PARA LOS CUALES HA SIDO CREADA.
7. EXIGIR LA REORGANIZACIÓN INMEDIATA DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO DE CHINCHA, DESTITUCIÓN Y SANCION A QUIENES RESULTEN RESPONSABLES DE LAS INMORALIDADES E IRREGULARIDADES COMETIDAS EN ESE CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS.
8. EXIGIR EL CUMPLIMIENTO Y RESPETO DEL MANDATO CONSTITUCIONAL DE DESTINAR AL SECTOR EDUCACION NO MENOS DEL 20% DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPUBLICA.
9. EXIGIR A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES LA ERADICACION Y COMBATE AL NARCOTRAFICO Y LA DROGA DICCION EN NUESTRA PROVINCIA.
10. CONGELACION DE LOS PRECIOS DE LOS ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD.
11. EXIGIR A LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y AL SECTOR PRODUCTIVO DE LA PROVINCIA UN PORCENTAJE DE SUS UTILIDADES PARA BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.
12. EXIGIR AL GOBIERNO DE TURNO EL AUMENTO DE LOS PARTIDOS PRESUPUESTALES.

- TOLES PARA EL DEPARTAMENTO DE ICA. *2085*
14. EXIGIR AL GOBIERNO DE TURNO LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE IRRIGACIÓN DE CONCON-TOPARÁ.
 15. EXIGIR A LAS AUTORIDADES DEL BANCO DE LA NACIÓN UNA MEJOR ATENCIÓN A SUS USUARIOS Y CONTRIBUYENTES, ASÍ MISMO LA CONSTRUCCIÓN INMEDIATA DE UN LOCAL APROPIADO PARA ESTA PROVINCIA.
 16. EXIGIR AL MINISTERIO DE SALUD LA IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL SAN JOSÉ, ASÍ MISMO UNA MEJOR ATENCIÓN Y DEDICACIÓN EN SUS FUNCIONES AL DIRECTOR DE ESE CENTRO HOSPITALARIO, Y FORMULA EL SIGUIENTE:

PLAN DE LUCHA.

ACCIONES INMEDIATAS Y MEDIATAS:

1. MOVILIZACIÓN Y MITIN PROVINCIAL
2. CABILDO ABIERTO
3. PARO PROVINCIAL
4. IMPULSAR LA CREACIÓN DE UN FRENTE DE DEFENSA DE LOS INTERESES DEL PUEBLO.

CHINCHA, 30 DE NOVIEMBRE DE 1985

Presidente - Secretario - Relator

DICTAMEN N° 02 "DESCENTRALIZACIÓN"

"I CONGRESO PROVINCIAL DE TRABAJADORES DE CHINCHA"

CONSIDERANDO:

1. QUE LA HISTÓRICA LUCHA DE NUESTROS PUEBLOS POR CONQUISTAR LA DESCENTRALIZACIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DEL PAÍS, TIENE UN PROFUNDO SENTIDO DEMOCRÁTICO Y AUTÉNTICAMENTE NACIONAL.

EN NUESTRO PAÍS SE HA CONFIGURADO UN DEUDO CENTRALISMO CAPITALINO QUE DIFICULTA LAS POSIBILIDADES DE DESARROLLO DE LAS PROVINCIAS DEL INTERIOR, INDICADORES DE ESTA SITUACIÓN SON LOS SIGUIENTES:

EL 54% DEL P.B.I., EL 99% DE LA INVERSIÓN PÚBLICA, EL 65% DEL GASTO PÚBLICO, EL 82% DE LAS COLOCACIONES DE LA BANCA COMERCIAL II

32:
11 SE ENCUENTRON CONCENTRADAS EN LIMA.

2. EN MEDIO DE ESTA IRACIONALIDAD CONCENTRADORA DEL CAPITALISMO, LOS MÚLTIPLES INTENTOS DESCENTRALISTAS HAN FALLADO Y POR EL CONTRARIO EN CADA DEPARTAMENTO SE REPRODUCE EL ESQUEMA DE CENTRALISMO Y SUBORDINACIÓN ENTRE LA CAPITAL PROVINCIAL Y EL RESTO DE LAS PROVINCIAS.

AL CENTRALISMO ECONÓMICO, SE AÑADE DEL CENTRALISMO POLÍTICO Y ADMINISTRATIVO.

ACUERDA:

1. REDUCIR LAS DISPARIDADES REGIONALES SENTANDO LAS BASES DE UN DESARROLLO DESCENTRALIZADO EN LO ECONÓMICO, POLÍTICO Y CULTURAL.
2. LA DEMOCRATIZACIÓN DEL ESTADO Y DE LA SOCIEDAD MEDIANTE EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE GOBIERNO LOCALES Y EL ESTABLECIMIENTO DE GOBIERNO REGIONALES QUE ASUMAN PROGRESIVAMENTE LAS PRINCIPALES FUNCIONES DE PODER POLÍTICO EN SU RESPECTIVO NIVEL, MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS ORGANIZACIONES DE BASE EN LAS DIVERSAS INSTANCIAS DE DESCENTRALIZACIÓN Y DESCONCENTRACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS PODERES Y FUNCIONES DEL ESTADO.

DICTAMEN N° 03

EL "I CONGRESO PROVINCIAL DE TRABAJADORES DE CHINCHA"

CONSIDERANDO:

1. QUE, ANTE LA NEGATIVA DE LA EMPRESA "CERVECERÍA DEL SUR" DE ACORDAR EL EDICTO MUNICIPAL 002 DEL CONCEJO PROVINCIAL DEL CUSCO,
2. QUE, LA EMPRESA "CERVECERÍA DEL SUR S.A." A PESAR QUE UTILIZA EL 30% DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DE 5 KMS. DE TUBERÍAS COLGADAS EN EL SUBSUELO, NO PAGA EL IMPUESTO QUE CORRESPONDE A DICHA UTILIZACIÓN.

ACUERDA:

1. APOYAR LA ASPIRACIÓN DEL PUEBLO CUSQUEÑO DE APLICAR EL EDICTO

II MUNICIPAL 002 A NIVEL NACIONAL

COMISIÓN Nº 4

Presidente : Pedro Cásquez SANCHEZ (FEB)

Secretario : Mario Ullcapuma Quincho (CUT IPSS)

Relator : Félix Napa Morón (SUTECH)

Dictamen Nº 01 "Estatutos".-

- * (1) "EL I CONGRESO PROVINCIAL DE TRABAJADORES DE CHINCHA", CONVOCADO POR LA "COORDINADORA SINDICAL DE CHINCHA" (COSICH) EN SU ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA REALIZADA EL 1º DE DICIEMBRE DE 1985, DEJA CONSTITUIDA LA CENTRAL SINDICAL PROVINCIAL CON EL NOMBRE DE "CONFEDERACIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERÚ PROVINCIAL DE CHINCHA" (C.G.T.P.- CHINCHA)
- * (2) LA SEDE Y DOMICILIO LEGAL DE LA C.G.T.P. CHINCHA, ES LA CIUDAD DE CHINCHA ALTA - CALLE 28 DE JULIO Nº 195 LOCAL DEL SINDICATO UNICO DE CHOFERES TRANSPORTISTAS DE CHINCHA (SUCHTCH)
- "ESTATUTO DE LA CONFEDERACIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERÚ - PROVINCIAL DE CHINCHA - C.G.T.P.- CHINCHA."

CAPÍTULO I

DE LA CONSTITUCIÓN, NOMBRE, SEDE Y LEMA

- * ART. 1º (1) "LA C.G.T.P. CHINCHA ESTÁ CONSTITUIDA POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES REPRESENTATIVAS DEL CAMPO Y LA CIUDAD DE LA PROVINCIA DE CHINCHA CON LA FINALIDAD DE DEFENDER LOS INTERESES SOLIDARIOS Y EQUITATIVOS DE SUS MIEMBROS.
- * ART. 2º (2) LA SEDE DE LA C.G.T.P. CHINCHA ES CALLE 28 DE JULIO 195 CH. ALTA
- * ART. 3º LA C.G.T.P.-CH. TIENE COMO LEMA "POR LA UNIDAD SINDICAL CLASISTA DE LOS TRABAJADORES DE CHINCHA"

CAPÍTULO II

DE LOS PRINCIPIOS

- ART. 4º LA C.G.T.P. PROVINCIAL DE CHINCHA, SE RIGE POR PRINCIPIOS DEL SINDICALISMO CLASISTA Y LOS FUNDAMENTOS DE SU LUCHA Y ACCIONES SON:

a) LUCHA CONSECUTIVA POR LAS REIVINDICACIONES DE LA CLASE TRABAJADORA Y DEL PUEBLO.

b) UNIDAD DE CLASE, SIN DISCRIMINACIONES POR RAZÓN DE RAZA, SEXO, RELIGIÓN E IDEOLOGÍA POLÍTICA.

c) DEMOCRACIA SINDICAL, IGUALES DERECHOS Y OBLIGACIONES PARA SUS MIEMBROS.

d) INDEPENDENCIA POLÍTICA DE CLASE, NO PERMITE LA INTERVENCIÓN DE LOS PATRONALES EN LOS ASUNTOS INTERNOS DE LA CGTPCH. NO TIENE POLÍTICA PARTIDARISTA ALGUNA, Y PRÁCTICA EL PRINCIPIO DEL FRENTE ÚNICO.

e) SOLIDARIDAD DE CLASE, APOYARÁ MORAL Y MATERIALMENTE LAS LUCHAS DEL CONJUNTO DE LA CLASE TRABAJADORA Y DEL PUEBLO.

Art. 5º. EL PRINCIPIO ORGANIZATIVO QUE RIGE A LA C.G.T.P.-PROVINCIAL CHINCHA ES EL CENTRALISMO DEMOCRÁTICO:

a) LAS DECISIONES Y LA AUTORIDAD EMANAN DE LAS BASES.

b) LA ESTRUCTURA SINDICAL OBEDECE A UN MANDO CENTRALIZADO.

c) LAS MAYORÍAS RESPETAN A LAS MINORÍAS Y ESTAS ACATAN LAS DECISIONES DEMOCRÁTICAS DE AQUELLAS.

d) LA DIRIGENCIA SE SELECCIONA SEGÚN LA CUALIDAD SINDICAL Y ES REELEGIBLE.

e) PERMANENTE RELACIÓN ENTRE LAS BASES Y LA DIRIGENCIA.

CAPÍTULO III

DE LOS OBJETIVOS

Art. 6º. SON OBJETIVOS DE LA CGTP. PROVINCIAL CHINCHA

a) LUCHAR POR LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, POLÍTICOS, SINDICALES DE LA CLASE TRABAJADORA, ESTABLECIENDO UN PLIEGO DE RECLAMOS, UNA PLATAFORMA Y UN PLAN DE LUCHA.

b) DESARROLLAR LA CONCIENCIA DE CLASE DE TODOS LOS TRABAJADORES, CONSOLIDANDO LA DISCIPLINA CONCIENTE, LA SOLIDARIDAD DE CLASE Y EL ESPÍRITU DE AUTOSOSTENIMIENTO ECONÓMICO.

...11 C) DEFENDER LAS LIBERTADES DEMOCRÁTICAS Y SINDICALES Y LOS ASPECTOS POLÍ-
LARES UNIVERSALMENTE RECONOCIDOS.

D) PARTICIPAR EN LAS TAREAS DE CENTRALIZACIÓN Y UNIFICACIÓN CLASISTA, A NIVEL
SINDICAL Y POPULAR.

CAPÍTULO IV

DE LOS ORGANISMOS DE DIRECCIÓN Y DE GOBIERNO

ART. 7º. LOS ORGANISMOS DE DIRECCIÓN Y DE GOBIERNO DE LA COTRCH SON:

a) EL CONGRESO PROVINCIAL

b) LA ASAMBLEA DE DELEGADOS Y,

c) EL CONSEJO EJECUTIVO PROVINCIAL (C.E.P.)

ART. 8º. EL CONGRESO PROVINCIAL ES EL MÁXIMO ORGANISMO DE DIRECCIÓN Y GOBI-
ERNO DE LA COTRCH, Y SE REGIRÁ POR LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

a) DISCUTIR LOS PUNTOS CONSIGNADOS EN EL TEMARIO

b) REVOCAR, MODIFICAR O RATIFICAR LOS ACUERDOS DE LOS CONGRESOS ANTERIORES

c) ELEGIR AL CONSEJO EJECUTIVO PROVINCIAL

d) SANCIONAR EL BALANCE ECONÓMICO DEL PERÍODO ANTERIOR

e) REVISAR Y SANCIONAR LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS

f) EVALUAR LA LABOR DEL CEP CESANTE.

ART. 9º. HABRÁN CONGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS. LOS ORDINARIOS CADA
DOS AÑOS Y LOS EXTRAORDINARIOS CUANDO LO CONVOQUE EL CEP. O A SOLICITUD DE
LOS DOS TERCIOS DE LAS BASES.

ART. 10º. LA CONVOCATORIA DE LOS CONGRESOS PROVINCIALES LA HARA EL CEP, CON
UN MES DE ANTECIPACIÓN, ADJUNTANDO LOS DOCUMENTOS PERTINENTES.

ART. 11º. EN LOS CONGRESOS PROVINCIALES PARTICIPAN TODAS LAS BASES ACREDITAN-
DO DELEGADOS ELEGIDOS EN CUENTOS REPRESENTATIVOS:

a) TODOS LOS MIEMBROS DEL CEP.

b) TRES MIEMBROS POR CADA BASE

ART. 12º. LA ASAMBLEA DE DELEGADOS ES EL ÓRGANO DE RELACIÓN PERMANENTE
ENTRE EL CEP Y LAS BASES, SUS FUNCIONES SON:

- 11 a) FISCALIZAR LA LABOR DEL CEP.
b) COORDINAR LA LABOR DEL CEP CON SUS BASES
c) SESIONAR ORDINARIAMENTE CADA 60 DÍAS Y EXTRAORDINARIAMENTE CUANDO LO CONVOQUE EL CEP.
d) LA ASAMBLEA DE DELEGADOS ESTARÁ CONFORMADA POR:
- TODOS LOS MIEMBROS DEL CEP, Y DOS DELEGADOS PLENOS POR CADA BASE.

Art. 13º. EL CONSEJO EJECUTIVO PROVINCIAL DE LA C.G.T.P.CH. ES EL ÓRGANO PERMANENTE DE DIRECCIÓN Y ESTARÁ INTEGRADO POR LOS SIGUIENTES CARGOS:

1. a) SECRETARIO GENERAL
2. b) SUB SECRETARIO GENERAL
3. c) SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
4. d) SUB SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
5. e) SECRETARIO DE DEFENSA
6. f) SUB. SECRETARIO DE DEFENSA
7. g) SECRETARIO DE ECONOMÍA
8. h) SUB. SECRETARIO DE ECONOMÍA
9. i) SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA
10. j) SECRETARIO DE CULTURA Y DEPORTES
11. k) SECRETARIO DE ASUNTOS CAMPESINOS
12. l) SECRETARIO DE ASUNTOS BARRIALES Y POPULARES
13. ll) SECRETARIO DEL INTERIOR
14. ll) SECRETARIO DEL EXTERIOR
15. n) SECRETARIO DE ESTADÍSTICA
16. n) SECRETARIO DE CONTROL Y DISCIPLINA
17. o) SECRETARIO DE ASUNTOS FEMENINOS, JUVENILES Y ASISTENCIALES.

Art. 14. SON ATRIBUCIONES DEL CEP DE LA C.G.T.P.-CHINCHA:

- a) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS DE LOS CONGRESOS Y ASAMBLEAS DE DELEGADOS:
b) REPRESENTAR A LA C.G.T.P. CHINCHA EN CUALQUIER CIRCUNSTANCIA. 11.

11. c) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR EL ESTATUTO Y EL REGLAMENTO DE LA C.G.T.P. CHINA
 d) PRONUNCIARSE FRENTE A CUALQUIER PROBLEMA SEA NACIONAL O INTERNACIONAL
 e) CONVOCAR LOS CONGRESOS PROVINCIALES Y ASAMBLEAS DE DELEGADOS.

ART. 15º. SON ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO GENERAL DE LA C.G.T.P.-CH.

- a) EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA C.G.T.P.-CH.
 b) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR EL PRESENTE ESTATUTO
 c) PRESIDIR TODOS LOS ACTOS OFICIALES DE LA C.G.T.P.-CH.
 d) PRESIDIR LA ASAMBLEA PREPARATORIA DE LOS CONGRESOS Y ASAMBLEAS DE DELEGADOS.
 e) SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS DE LA C.G.T.P.-CH. CONJUNTAMENTE CON LAS RESPECTIVAS SECRETARÍAS.
 f) PRESIDIR LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CEP.

ART. 16º. EL SUB-SECRETARIO GENERAL, ASUMIRÁ TODAS LAS ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO GENERAL, EN CASO DE AUSENCIA JUSTIFICADA O VACANCIA.

ART. 17º. SON ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN:

- a) LLEVAR EL PADRÓN GENERAL DE LAS BASES AFILIADAS.
 b) COORDINAR CON LOS SECRETARIOS DE ORGANIZACIÓN DE LAS BASES PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE UNA ESTRUCTURA SINDICAL UCRONÓMICAMENTE CLASISTA.

ART. 18º. EL SUB-SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN ASUME LAS ATRIBUCIONES DEL TITULAR EN CASOS DE AUSENCIA O VACANCIA.

ART. 19º. SON ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO DE DEFENSA:

- a) LA DEFENSA DE TODOS LOS AFILIADOS FRENTE A LOS RECLAMOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS.
 b) DIVULGAR LAS LEYES SOCIALES ENTRE LAS BASES DE LA C.G.T.P.-CH.

ART. 20º. EL SUB-SECRETARIO DE DEFENSA ASUME LAS ATRIBUCIONES DEL TITULAR EN CASOS DE AUSENCIA O VACANCIA.

ART. 21º. SON ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO DE ECONOMÍA

- a) RECAUDAR Y ADMINISTRAR LOS FONDOS DE LA C.G.T.P.-CH. (COTA ORDINARIA

11. MENSUAL \$ 10,000.00 SOLES ORO POR BASE, Y EXTRAORDINARIA CUANDO SE REQUIERAN).
- b) INVERTIR LOS FONDOS DE LA C.G.T.P.-CH. EN CONSULTA CON EL CONSEJO EJECUTIVO.
 - c) EFECTUAR ANUALMENTE EL INVENTARIO Y BALANCE TRIMESTRAL DE TODOS LOS BIENES DE LA C.G.T.P.-CH.
 - d) EFECTUAR LOS PAGOS ACORDADOS POR LAS ASAMBLEAS Y POR EL CEP.
 - e) PROPONER LOS MEDIOS CONVENIENTES PARA AUMENTAR LOS INGRESOS DE LA C.G.T.P.-CH.
 - f) DEPOSITAR EN UNA CUESTA DE AHORROS LOS FONDOS DE LA C.G.T.P.-CH. SU-CA BIENEN CON EL SECRETARIO GENERAL.
 - g) RENDIR CUENTAS DEL ESTADO ECONOMICO, EN CADA UNA DE LAS SESIONES DEL CEP.

Art. 22°. EL SUB SECRETARIO DE ECONOMIA ASUME LAS ATRIBUCIONES DEL TITULAR EN CASOS DE AUSENCIA O VACANCIA.

Art. 23°. SON ATRIBUCIONES DE EL SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA:

- a) REDACTAR LOS COMUNICADOS PARA SU DIVULGACION
- b) COORDINAR CON LAS DEMAS SECRETARIOS PARA EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.

Art. 24°. SON ATRIBUCIONES DE EL SECRETARIO DE CULTURA Y DEPORTES:

- a) ORGANIZAR EVENTOS CULTURALES, SINDICALES, Y DEPORTIVOS.

Art. 25°. SON ATRIBUCIONES DE EL SECRETARIO DE ASUNTOS CAMPESINOS:

- a) DIFUNDIR EN EL CAMPO LA COMPRESION Y PRACTICA DE LOS PRINCIPIOS DEL SINDICALISMO CLASISTA.

- b) DIFUNDIR LAS LEYES QUE BENEFICIAN AL CAMPESINADO.

Art. 26°. SON ATRIBUCIONES DE EL SECRETARIO DE ASUNTOS BARRIALES Y POPULARES:

- a) COORDINAR CON LAS ORGANIZACIONES DE... PUEBLOS JOVENES Y POPULARES PARA ENCARAR LAS SOLUCIONES DE SUS PROBLEMAS INMEDIATOS.

- b) DIFUNDIR LAS LEYES QUE BENEFICIAN A LA POBLACION BARRIAL Y POPULAR.

Art. 27°. SON ATRIBUCIONES DE EL SECRETARIO DEL INTERIOR:

11. a) LLEVAR EL LIBRO DE ACTAS DEL CEP. Y LAS ASAMBLEAS DE DELEGADOS.

b) LLEVAR EN FORMA ORDENADA LOS DOCUMENTOS DE LA C.G.T.P.CH.

c) DIFUNDIR LAS CITACIONES PARA LOS EVENTOS DE LA C.G.T.P.CH.

Art. 28º. SON ATRIBUCIONES DE EL SECRETARIO DEL EXTERIOR:

a) ESTABLECER, ESTRECHAR Y MANTENER LAS RELACIONES CON ORGANIZACIONES SINDICALES DEL PAIS Y DEL EXTRANJERO,

Art. 29º. SON ATRIBUCIONES DE EL SECRETARIO DE ESTADISTICA:

a) RECABAR LOS BALANCES, MEMORIAS, BOLETINES O INFORMACIONES DE LAS ENTIDADES OFICIALES Y MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL, EMITIDA O PUBLICADA, PARA LA CONFORMACION DEL BANCO DE INFORMATICA DE LA C.G.T.P.CH.

Art. 30º. SON ATRIBUCIONES DE EL SECRETARIO DE CONTROL Y DISCIPLINA:

a) VELAR POR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y DISPOSICIONES EMANADOS DE LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS Y DIRECTIVAS ADOPTADAS POR LOS ORGANOS DE DIRECCION DE LA C.G.T.P.CH.

b) VIGILAR EL ESTRICTO CONTROL DE LA DISCIPLINA DENTRO DE LAS ASAMBLEAS Y CONGRESOS.

Art. 31º. SON ATRIBUCIONES DE EL SECRETARIO DE ASUNTOS FEMENINOS, JUVENILES Y ASISTENCIALES:

a) ESTABLECER Y ESTRECHAR RELACIONES CON LAS ORGANIZACIONES FEMENINAS, JUVENILES Y ESTUDIANTILES REPRESENTATIVAS DE NUESTRA LOCALIDAD.

b) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES DE SEGURIDAD SOCIAL O PROPONER PROGRAMAS ESPECIALES PARA ASISTIR A LOS TRABAJADORES CON PROBLEMAS DE SALUD Y CONTINGENCIAS QUE REQUIERAN DE LA SOLIDARIDAD DE LA C.G.T.P.CH.

Art. 32º. EL CEP DE LA C.G.T.P.CH. TENDRA UNA DURACION DE DOS AÑOS, EL MISMO QUE SERA ELEGIDO POR EL CONGRESO.

Art. 33º. EL CEP SESIONARA ORDINARIAMENTE CON 15 DIAS Y EXTRAORDINARIAMENTE CUANDO LO CONTOQUE EL SECRETARIO GENERAL O LOS DOS TERCIOS DE SUS MIEMBROS.

DE LAS BASES

ART. 34º. CONSTITUYEN BASES DE LA C.G.T.P.-CH. LAS ORGANIZACIONES SINDICALES DE LA CIUDAD Y EL CAMPO DE LA PROVINCIA DE CHIMCHA Y ALEXOS, Y LA INSTANCIA FUNDAMENTAL ES LA ORGANIZACIÓN SINDICAL DE CADA CENTRO DE TRABAJO.

ART. 35º. SON OBLIGACIONES DE LAS BASES:

- Respetar y acatar lo establecido en la Declaración de Principios del presente Estatuto.
- Acatar y cumplir los acuerdos emanados de los organismos superiores.
- Cumplir con abonar puntualmente sus cotizaciones sindicales, ordinarias en forma mensual y las extraordinarias cuando las necesidades lo requieran.

ART. 36º. SON DERECHOS DE LAS BASES:

- Acudir a la C.G.T.P.-CH. por la defensa de sus intereses sindicales.
- Elegir a sus delegados para los eventos de la C.G.T.P.-CH.
- Criticar y proponer medidas correctivas frente a cualquier irregularidad en la marcha de la C.G.T.P.-CH.

CAPITULO VI

DE LAS FALTAS Y SANCIONES

ART. 37º. SON FALTAS DE LOS MIEMBROS Y BASES DE LA C.G.T.P.-CH.:

- La transgresión del Estatuto y de los acuerdos emanados de los instancias de la C.G.T.P.-CH.
- Utilizar el nombre de la C.G.T.P.-CH. con fines políticos partidarios.
- Ejercitar abierto o en forma encubierta acciones divisionistas.

ART. 38º. LAS FALTAS SE JUZGARÁN DE ACUERDO A SU GRAVEDAD, APLICÁNDOSE LAS SIGUIENTES SANCIONES:

- Amonestación.
- Suspensión temporal de sus derechos y no de sus deberes; y
- Expulsión de la C.G.T.P.-CH.



287.

11

CAPITULO VII

DE LAS DISPOSICIONES GENERALES:

ART. 39º. EL PRESENTE ESTATUTO ENTRARÁ EN FUNCIONES A PARTIR DE SU APROBACIÓN POR EL "I CONGRESO PROVINCIAL DE LOS TRABAJADORES DE CHINCHA"

ART. 40º. EL PRESENTE ESTATUTO, SÓLO PODRÁ SER MODIFICADO POR EL CONGRESO PROVINCIAL Y LAS OMISIONES PODRÁN SER RESUELTAS POR LA ASAMBLEA DE DELEGADOS CON CARGO A DAR CUENTA AL PRÓXIMO CONGRESO.

ART. 41º. LOS ESTATUTOS DE LAS BASES SE ADECUARÁN AL PRESENTE ESTATUTO

CAPITULO VIII

DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

ART. 42º. ENCARGARSE AL CEP DE LA C.G.T.P.CH. REALIZAR LAS GESTIONES PARA EFECTO DEL RECONOCIMIENTO LEGAL DE NUESTRA INSTITUCIÓN.

ART. 43º. ENCARGARSE AL CEP. REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EFECTOS DE SU AFILIACIÓN A LA C.G.T.P. (CONFEDERACIÓN GENERAL TRABAJADORES DEL PERÚ) LIMA

ART. 44º. ENCARGARSE AL CEP DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ASESORIA LEGAL GRATUITA. Y DE SER POSIBLE LA CONTRATACIÓN DE UN ABOGADO ASesor.

ART. 45º. EL REGLAMENTO DEL PRESENTE ESTATUTO SERÁ ELABORADO POR EL CEP. PARA SU APROBACIÓN EN UN PRÓXIMO CUENTO.

EL PRESENTE ESTATUTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

PRESIDENTE. SECRETARIO. RELATOR.

ELECCIONES DEL CONSEJO EJECUTIVO PROVINCIAL

C.G.T.P. CHINCHA

RECOMENDACIONES:

1. PARA LA ELECCIÓN DEL CEP DE LA C.G.T.P.CH. SE DEBERÁ NOMBRAR UN COMITÉ ELECTORAL DE TRES (3) MIEMBROS ELEGIDOS POR EL CONGRESO
2. LA REPRESENTATIVIDAD DEL CEP. DEBERÁ REFLEJAR EL ESPÍRITU UNI-
TARIO Y DEMOCRÁTICO DE TODAS LAS BASES.
3. LA ELECCIÓN DEBERÁ REALIZARSE, CARGO POR CARGO EN FORMA 11.

12
11 Directa y por mayoría simple.

AFILIACIÓN A NIVEL NACIONAL.

- a) se plantea que la Afiliación a Nivel Nacional sea ante la CONFEDERACIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERÚ (C.G.T.P.) con sede en la plaza Dos de Mayo - LIMA.

PRÓXIMO CONGRESO.

- b) se realizará dentro de dos años (1987) conforme a nuestro Estatuto.

RECOMENDACIONES QUE FUERON ACEPTADAS POR EL PLENO DEL "I CONGRESO PROVINCIAL"

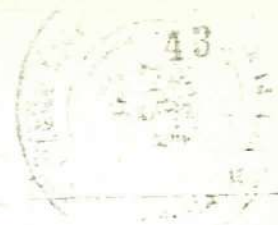
MOCIONES DE ORDEN.

SOBRE PARALELISMO EN EL "SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS, REGISTROS Y LOTERÍAS"

EL "I CONGRESO PROVINCIAL DE TRABAJADORES DE CHINCHA"

CONSIDERANDO:

1. QUE, las actitudes Divisionistas de los compañeros RÓMULO TORRES, SERGIO CRUZ ALEGRIA, ESTANISLAO CRUZA y EL SR. RAÚL SOTELO en forma sectaria y menospreciando a los DIRIGENTES DEL SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS, REGISTROS Y LOTERÍAS HAN CREADO OTRA ORGANIZACIÓN SINDICAL DE LA NOCHE A LA MAÑANA POR UN SIMPLE DESENTENDIMIENTO ENTRE UNOS Y OTROS TRABAJADORES.
2. LO QUE REPRESENTA UNA ABIERTA TRAICIÓN A LA ORGANIZACIÓN SINDICAL CON MÁS DE DOS AÑOS DE CREACIÓN, CON SUS 32 AFILIADOS QUE CONSTITUYEN EL BLOQUE MAYORITARIO DE TRABAJADORES DE DICHO SECTOR LABORAL.
3. SIN EMBARGO SE VIENE OBSERVANDO QUE CINCO (5) PERSONAS HAN CREADO UN SEUDO SINDICATO, LO QUE NO ESTÁ PERMITIDO POR LAS LEYES LABORALES, LO QUE OBEDECE A FINES INTERESADOS Y MANIPULATORIOS DE PRETENDER DIVIDIR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES EN LUGAR DE FORTALECERLOS. //



11 ACUERDA:

1. Rechazar las actitudes divisionistas de los C.C. Rómulo Torres, Sergio Cruz Alegre, Estanislao Cruz A. y Raúl Gotelo.
2. Encomendar al CEP de la C.G.T.P. Provincial Chincha, Resuelve las cuestiones tendientes a superar las persistentes actitudes de Popaleros fomentados por agentes ajenos al quehacer sindical.
3. Actitudes como las mencionadas no merecen sino la condena, el repudio y rechazo de las bases combativas de nuestra provincia.

Moción de Orden.

El "I Congreso Provincial de Trabajadores de Chincha"

CONSIDERANDO:

QUE, existiendo muchas irregularidades en la Inspección de Trabajo de nuestra provincia, evidenciado en su abierta parcialidad en favor de los patronales y empresarios, de parte fundamentalmente del Juez Rosa Edulo de Cabrera y del Contradictorio Pedro Saravia Marcos, el I Congreso Provincial de Trabajadores.

ACUERDA:

1. Pedir el cambio de ambas personas de sus respectivos cargos.

CHINCHA 30 DE NOVIEMBRE DE 1985

Presidente. - Secretario. - Relator.

Moción de Orden.

El "I Congreso Provincial de Trabajadores de Chincha"

CONSIDERANDO:

QUE, existiendo irregularidades en la Universidad Particular San Martín de Porres Filial Chincha, habiéndose iniciado la lucha de los estudiantes y padres de familia de ese centro superior. El "I Congreso Provincial de Trabajadores"

ACUERDA:

1. Solidarizarse con los estudiantes y padres de familia en sus

.../I JUSTAS RECLAMACIONES.

CHINCHA, 30 DE NOVIEMBRE DE 1985.

PRESIDENTE. SECRETARIO. RELATOR.

MOCIÓN DE ORDEN

"DERECHO DE HUELGA"

EL "I CONGRESO PROVINCIAL DE LOS TRABAJADORES DE CHINCHA"

CONSIDERANDO:

QUE, LA HUELGA ES EL ARMA FUNDAMENTAL DE LOS TRABAJADORES PARA LUCHAR POR EL RESPETO CABAL DE SUS DERECHOS, CONQUISTAR MEJORES CONDICIONES DE VIDA Y ALCANZAR NIVELES DIGNOS DE VIDA.

QUE, LA HUELGA ES UN DERECHO CONSTITUCIONAL QUE EN SU ARTICULO 55 ESTABLECE: "LA HUELGA ES DERECHO DE LOS TRABAJADORES, SE EJERCE EN LA FORMA QUE ESTABLECE LA LEY"

QUE, LOS TRABAJADORES, SON CONTRARIOS A TODA REGLAMENTACIÓN DEL DERECHO DE HUELGA, MINIMIZÁNDOLA Y DEJÁNDOLA SIN EFECTO MUCHAS VECES Y CONCEPTA QUE ES SUFICIENTE QUE ELLEA SEA APROBADA POR LA MAYORÍA DE TRABAJADORES Y SU COMUNICACIÓN PERTINENTE DENTRO DE UN PLAZO DE 72 HORAS A LA AUTORIDAD DE TRABAJO.

ACUERDA:

1. FORTALECERSE EN EL DERECHO IRRESTRICTO DEL DERECHO DE HUELGA Y EN EL RECHAZO A CUALQUIER INTENTO DE REGLAMENTACIÓN EN CONTRA DE LOS TRABAJADORES.
2. LUCHAR POR LA PLENA URGENCIA DEL DERECHO DE HUELGA, DECLARANDO QUE SON LOS TRABAJADORES Y SOLO ELLOS LOS ÚNICOS QUE DEBEN DETERMINAR CUANDO Y COMO DEBEN EJERCER TAL DERECHO.
3. IMPULSOR LA MÁS AMPLIA UNIÓN DE LOS TRABAJADORES CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS CENTRALES SINDICALES, FEDERACIONES INDEPENDIENTES, PARA TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS EN DEFENSA DEL SAGRADO E INALIENABLE DERECHO DE HUELGA.



CHIHUAHUA 30 DE NOVIEMBRE DE 1985

PRESIDENTE

SECRETARIO

RELATOR

MOCIÓN DE ORDEN"Estabilidad Laboral"

EL "I CONGRESO PROVINCIAL DE LOS TRABAJADORES DE CHIHUAHUA"

CONSIDERANDO:

QUE, LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO AMPARA LA ESTABILIDAD LABORAL, EN SU ARTÍCULO 48º DICE A LA LETRA " EL ESTADO RECONOCE EL DERECHO DE ESTABILIDAD EN EL TRABAJO" EL TRABAJADOR SÓLO PUEDE SER DESPEDIDO POR CAUSA JUSTA SEÑALADA EN LA LEY DEBIDAMENTE COMPROBADA.

PORQUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS HA APROBADO UN PROYECTO DE LEY QUE SORIDENTEMENTE ES UN AVANCE IMPORTANTE EN RELACIÓN A LA 22126 QUE HA SIDO DEREGADA, REDUCIENDO A TRES MESES EL PERIODO DE PRUEBA ASÍ COMO QUE EL EMPLEADOR TIENE OBLIGATORIAMENTE QUE PROBAR LA FALTA GRAVE PARA DESPEDIR A LOS TRABAJADORES, AUN CUANDO HAY LEYES Y ARTÍCULOS CONTRA LOS TRABAJADORES.

QUE, ESTA POR DISCUTIRSE ESTE PROYECTO DE LEY EN LA CÁMARA DE SENADORES Y LOS EMPRESARIOS ESTAN PRESIONANDO DURAMENTE PARA QUE SEA CAMBIADO A SU FAVOR.

QUE, LOS TRABAJADORES HEMOS TOMADO CONCIENCIA DE ESTA SITUACIÓN QUE PERTENECE AGRAGAR SU DISCUSIÓN HASTA ABRIL, PERMITIENDO ASÍ QUE LOS EMPRESARIOS SIGAN DESPIDIENDO TRABAJADORES.

ACUSADA:

1. EXIGIR A LA CÁMARA DE SENADORES LA INMEDIATA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ESTE PROYECTO DE LEY EN FORMA PERENTORIA CON LAS MODIFICACIONES QUE HA PLANTEADO EL MOVIMIENTO OBRERO NACIONAL EN FAVOR DE LOS TRABAJADORES, TALES COMO LA ELIMINACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO (EN TODO CASO QUE SEA DISCUTIDO CON LA ORGANIZACIÓN SINDICAL) QUE SE MANTIENE EN EL FUERO ADMINISTRATIVO DE TRABAJO, LA REPUSICIÓN DE LOS DESPEDIDOS, EL

11. YA QUE EN EL PUESTO DIRECTIVO DE TRABAJO, IMPIDE AL MOVIMIENTO SINDICAL DEMANDAR POR LAS VÍAS DE LAS LUCHAS SINDICALES LAS REPOSICIONES DE LOS TRABAJADORES.

2. ALERTAR A TODO EL MOVIMIENTO SINDICAL DE CHINCHA Y DEL PAÍS ENTERO PARA INICIAR LA MOVILIZACIÓN Y LAS LUCHAS DE LOS TRABAJADORES POR UNA VERDADERA LEY DE ESTABILIDAD LABORAL.

CHINCHA, 30 DE NOVIEMBRE DE 1985

PRESIDENTE. SECRETARIO. RECTOR.

MOCIÓN DE ORDEN

"DEUDA EXTERNA"

EL "I CONGRESO PROVINCIAL DE LOS TRABAJADORES DE CHINCHA"
CONSIDERANDO:

QUE, EN CUANTO A LA DEUDA EXTERNA, EL GOBIERNO PERÚ DE RECONOCER LA VALOR DE ESTA DEUDA OLVIDANDO LA ILLEGALIDAD CON QUE ERAN PARTE DE ELA PUE CONTRAIDA.

QUE, EL PAZO DEL 1040 DE LAS EXPORTACIONES, SIN CUANDO RESULTA UNA POLÍTICA DISTINTA A LA DEL ANTERIOR GOBIERNO AGUOPEDECISTA ENTENDIENDO, NO RESUELVE EL PROBLEMA.

QUE, LOS INTERESES DE LA DEUDA SIGUEN ACUMULÁNDOSE, LAS CONDICIONES DE PAZO E INTERESES NO SE HAN MODIFICADO Y SE HAN CONTRAÍDO NUEVOS PRESTAMOS EN LAS MISMAS ONEROSAS CONDICIONES,

QUE, EL GOBIERNO PERÚTENDE "CONJUNGER" AL IMPERIALISMO PARA QUE INTERVIENTA EN EL PERÚ, NEGOCIANDO MEJOR APARENTEMENTE UN ENTENDIMIENTO EN DEFENSA DE LA SOBERANÍA DEL PAÍS, EL IMPERIALISMO NO HA CULMADO EN AMENAZAR AL PERÚ, DECLARANDO LA DEUDA PERUANA COMO "VALOR DETERIORADO"

QUE, LAS ORGANIZACIONES SINDICALES DE CHINCHA EN UN DATO DE NOMBROS DEL 23.10.85 DIA DE MOVILIZACIÓN CONTINENTAL CONTRA EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI) SU FOLIO UNÁNIME SE HAN PRONUNCIADO POR EL NO PAZO //

2883

11. DE LA DEUDA EXTERNA.

ACUERDA

1. Rechazar cualquier amenaza del Imperalismo Norteamericano contra nuestro País, luchando a todo el movimiento sindical y popular a lograr el logro en este objetivo Patriótico.
2. Demandar al gobierno el "No Pago de la Deuda Externa", para que con estas condiciones se abran las esperanzas de los Desposeídos para una mejor alimentación, Vestido, Ocupación etc.
3. Demandar al gobierno una drástica medida para la reducción de remesas ^{de capital} al exterior y se recuperen las propiedades nacionales como los yacimientos mineros de Toquepala en manos de la Southern Copper Corporation.

CHINCHA, 30 DE NOVIEMBRE DE 1985

PRESIDENTE. SECRETARIO. RECTOR.

MOCIÓN DE ORDEN."INSTITUTO PERUANO DE SEGURIDAD SOCIAL"

EL "I CONGRESO PROVINCIAL DE LOS TRABAJADORES DE CHINCHA"

ACUERDA:

1. Exigir a las autoridades del I.P.S.S. que los aportes económicos por seguro sean exclusivamente para servicios que presta dicha entidad.
2. Demandar que los bienes e inmuebles del I.P.S.S. sean administrados correctamente y honradamente en salvaguarda de los intereses de los asegurados.

1

CHINCHA, 30 DE NOVIEMBRE DE 1985

PRESIDENTE. SECRETARIO. RECTOR.

Luego se dio paso a la nominación del Comité Electoral, el cual estuvo integrado por los cc. FELIX HERRERA MORON - PRESIDENTE, OSCAR LOZA ARIAS - SECRETARIO, ANTONIO BARRUTIA ENCABALLA UJAL, quienes presidieron la elección del Consejo Ejecutivo Provincial de la Confederación General de

11. TRABAJADORES DEL PERÚ. PROVINCIAL DE CHINCHA (C.E.T.P. CHINCHA)
 PERIODO 1985. 1987, DE CUYO PROceso ELECCIONARIO RESULTARON NOMI-
 NADOS POR AMPLIA MAYORIA DE VOTOS COMO MIEMBROS DEL "CONCEJO EJE-
 CUTIVO PROVINCIAL" LOS SIGUIENTES COMPAÑEROS:
- 33 (votos) 1. SECRETARIO GENERAL : HERNANDO ANCHANTE LÉJANO (FERSA)
 - 33 " 2. SUB-SECRETARIO GENERAL : PEDRO JÁQUEZ SANCHEZ (FEB. CHINCHA)
 - 30 " 3. SECRETARIO DE ORGANIZACION: MARIO CUESTA CORRALLO (SIND. TRABAJADORES)
 - 28 " 4. SUB-SECRETARIO DE ORGANIZACION: JOHANNES LÓPEZ ANTON (SIND. TRABAJADORES)
 - 28 " 5. SECRETARIO DE DEFENSA : RIGARDO MORALES BERMUDEZ G. (FEB. CHINCHA)
 - 29 " 6. SUB-SECRETARIO DE DEFENSA: NÉSTOR NAPA MABALLANES (SUTE. CHINCHA)
 - 27 " 7. SECRETARIO DE ECONOMIA: CÉSAR AMORETTI FIGUEROA (SIND. AZUZA POTACA)
 - 26 " 8. SUB-SECRETARIO DE ECONOMIA: MARIO VILLACAMA QUILMAYO (CUT. IPSA)
 - 28 " 9. SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA: ALBERTO MORTOLA A. (SIND. CHOFEROS)
 - 29 " 10. SECRETARIO DE CULTURA Y DEPORTES: JUAN YATACO CORBAJAL (SUTE. CHINCHA)
 - 5 " 11. SECRETARIO DE ASUNTOS CAMPESINOS: LUIS YATACO SALAS (SIND. CIVIL ^{CONSTRUCC.})
 - 23 " 12. SECRET. DE ASUNTOS BARRIALES Y POPULARES: ANASTASIO CARMONA I. (SIND. TRAB. ^{CONSTRUCC.} ^{OTROS} ^{INDUSTRIAL})
 - 28 " 13. SECRETARIO DEL INTERIOR: RAFAEL SÁNCHEZ CHUMBIANCA (SIND. AZUZA POTACA)
 - 27 " 14. SECRETARIO DEL EXTERIOR: MARIO JÁQUEZ CORBAJAL (SIND. PARADO. CH.)
 - 26 " 15. SECRETARIO DE ESTADISTICA: JULIO BARRAZA YATACO (SIND. INST. TECNOL.)
 - 25 " 16. SECRETARIO DE CONTROL Y DISCIPLINA: ALFREDO GONZÁLEZ A. (SIND. NACION.)
 - 24 " 17. SECRET. DE ASUNTOS FEMENINOS, JUVENILES Y ASISTENCIALES:

CARLOS YATACO GUTIERREZ (SIND. CONSTRUCCION CIVIL)

FINAMENTE, EL COMITÉ ELECTORAL PROCEDIÓ A PROCLAMAR AL "CONCEJO EJE-
 CUTIVO PROVINCIAL C.E.P." DÁNDOLE EL JUZGAMIENTO DE ESTILO AL HONORÁ-
 ble SECRETARIO GENERAL COMPAÑERO HERNÁNDO ANCHANTE LÉJANO y quise
 a SU VEZ JUZGAMIENTO A LOS DEMÁS MIEMBROS DEL C.E.P., acto que se
 CULMINÓ CON LAS FELICITACIONES Y APLAUSOS DE TODOS LOS ASIS-
 TENTES.

SIENDO LAS 2.15 DE LA MAÑANA DEL 1º DE DICIEMBRE DE 11.

11 1985. EL COMPAÑERO HERNANDO ANCHANTE LEONARDO SECRETARIO GENERAL DE LA CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PEO - PROVINCIA DE CHINCHA" (C.G.T.P. CH.).

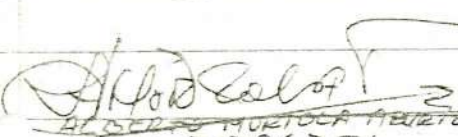
A NOMBRE DE TODOS LOS MIEMBROS DEL C.E.P. CON EMOCIONADOS PALABRAS AGRADECIO A LOS CONGRESISTAS POR LA CONFIANZA DEPOSITADA EN LOS INTEGRANTES DEL C.E.P. Y AL MISMO TIEMPO EXTERIORIZABA EL COMPROMISO HISTORICO DE CELAR SIN DESMAYO POR EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA C.G.T.P. PROVINCIAL DE CHINCHA. E INVITABA A PARTICIPAR A TODOS EN LA REUNION DE CONFRATERNIDAD SINDICAL QUE SE REALIZARIA A SABER EN EL MISMO LOCAL DEL C.U.T. INSTITUTO PERUANO DE SEGURIDAD SOCIAL A HORAS 1.00 DE LA TARDE.

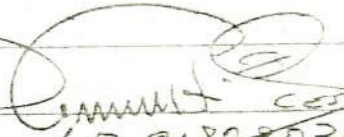
SIENDO LAS 2.30 P.M. DEL 1° DE DICIEMBRE DE 1985, Y NO HABIENDO MAS QUE TRATAR SE DIO POR CLASURADO EL "I CONGRESO PROVINCIAL DE TRABAJADORES DE CHINCHA" EN LA CUAL FIRMAMOS EN LA FECHA.


HERNANDO ANCHANTE L.
L.E. 21796604
PRESIDENTE


PEDRO R. VILLALBA
L.E. 21789713
VICE PRESIDENTE


LUIS YATACO SOLAS
L.E. 21789873
SECRETARIO

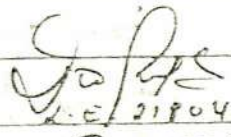

RICARDO MORALES BERMUDEZ
L.E. 21786354
RELATOR


CESAR A. AMURATTI FIGUEROA
L.E. 21808031
SECRETARIO DISCIPLINA

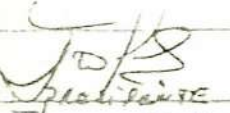

MARIO CASTRO CARRILLO
L.E. 21782022
RELATOR


RICARDO MORALES BERMUDEZ
L.E. 07003914
SEC. CONTROL Y DISCIPLINA


GUILLERMO CUTSI DIANDANO
L.E. 21807269
COORDINADOR GENERAL


FELIX NAPA MORON
L.E. 21804749
RELATOR




FELIX NAPA MORON
L.E. 21804749


OSCAR ROSA ARIAS
L.E. 21806926
SECRETARIO


ANTONIO BARRUTIA ENCALADA
L.E. 21853770
VOCAL

HERNANDO ANCHANTE L.
L.E. # 21790604
SECRETARIO GENERAL

RODOLFO A. VASQUEZ JIMENEZ
L.E. 21789713
SUB-SECRETARIO GENERAL

RAFAEL SANCHEZ CH.
L.E. 21802558
SECRETARIO DEL INTERIOR

JULIO BARRAZA YATACO
L.E. 21783229
SECRETARIO DE ESTADISTICAS

ALBERTO MORTOLA ABURTO
L.E. 21786354
SECRETARIA PRENSA Y PROPAG.

MARIO VASQUEZ TORRERO
L.E. 21787952
SEC. EXTERIOR

SECRETARIO DE ASUNTOS FEMENINOS JOVENILES Y ASISTENCIAL

CARLOS W. YATACO EUTIERREZ
L.E. 21833772

NESTOR TAPIA MAGALLAN
Sub-Secretario de Defensa
L.E. 21805047

LORENA A. AMORETTI FIGUEROA
SECRETARIO ECONOMIA
L.E. 21803031

JUAN YATACO CARBAJAL
Secretario de Cultura y Deportes -
L.E. 21810657



LUIS YATACO SOLAS
Secretario de Asuntos Campesinos
L.E. 21789873

ALFREDO CONTRERAS Y
SU. CONTROL Y DISCIPLINA
L.E. 21702334

MARIO CASTRO CARRILLO
L.E. 21782022
SECRETARIO DE ORGANIZACION

FRANCISCO LOPEZ ANTON
SUB-SECRETARIO DE ORGANIZACION
L.E. 21794355

RICARDO MORALES BEHDEZ G.
SECRETARIO DE DEFENSA
L.E. 07003914

NASTACIO GARNIN ISIDRO
SECRETARIO DE ASUNTOS BARRIALES Y POPULARES
L.E. 21838240

MARIO FLORES GUINCHO
SUB-SECRETARIO DE ECONOMIA
L.E. 21844371

NOMINA DEL
CONSEJO EJECUTIVO PROVINCIAL DE LA C.G.T.P. - CHINCHA
PERIODO: 1985 - 1987

1. SECRETARIO GENERAL : HERNANDO ANCHANTE LEV. NO-L.E.21790604-(Sind.U.T.ERSA)
2. SUB-SECRET.GENERAL : PEDRO VASQUEZ SAAVEDRA -L.E.21789713-(P.E.B.-Chincha)
3. SECR.T.DE ORGANIZACION:MARIO CASTRO CARRILLO -L.E.21782022-(Sind.PESCADORES)
4. SUB-SECRET.DE ORGANIZ.:FRANCISCO LOPEZ ANTON -L.E.21794355-(Sind.PANIFICAD.)
5. SECRETARIO DE DEFENSA: RICARDO MORALES BERMUDEZ
GARGUREVICH -L.E.07003914-(P.E.B.-Chincha)
6. SUB-SECRET.DE DEFENSA: NESTOR RAPA MAGALLANES -L.E.21805047-(S.U.T.E.-Chincha)
7. SECRETARIO DE ECONOMIA:CESAR A.AMORETTI FIGUEROA
-L.E.21803031-(Sind.AGUA POT.)
8. SUB-SECRET.DE ECONOMIA:MARIO VILCAPUMA QUINCHO -L.E.21844371-(C.U.T.-IPSS-Ch.)
9. SECRETARIO DE PRENSA Y
PROPAGANDA : ALBERTO MORTOLA ABURTO -L.E.21786354-(Sind. CHOPERES)
10. SECRETARIO DE CULTURA
Y DEPORTES : JUAN YATACO CARBAJAL -L.E.21810657-(S.U.T.E.-Chincha)
11. SECRETARIO DE ASUNTOS
CAMPESESINOS : LUIS YATACO SALAS -L.E.21789873-(Sind.CONST.CIVI I)
12. SECRETARIO DE ASUNTOS
BARRIALES Y POPULARES: ANASTACIO CARMEN ISIDRO -L.E.21786354-(Sind.VENDEDE.de
DIARIOS, REV.y LC
TERT. de Ch.)
13. SECRETARIO DEL INTERIOR:RAFAEL SANCHEZ CHUMBIANCA
-L.E.21802558-(Sind.AGUA POT.)
14. SECRETARIO DEL EXTERIOR:MARIO VASQUEZ CARBAJAL -L.E.21787952-(Sind.PARRADA-Ch.)
15. SECRETARIO DE CONTROL Y
DISCIPLINA : ALFREDO GONZALEZ ABREGU-L.E.21802554-(Sind.DCO.NACION
Chincha)
16. SECRETARIO DE ESTADISTI-
CA : JULIO BARRAZA YATACO -L.E.21783229-(Sind.INSTITUTO
SUP.TECNOLOG.)
17. SECRETARIO DE ASUNTOS
ADULTOS, JUVENILES Y
DEPORTES : CARLOS YATACO GUTIERREZ-L.E.21833772-(Sind.CONST.CI-
VIL de Chincha)

1ero. de Diciembre de 1985.

Hernando Anchante
SEC. GENERAL
L.E. 21790604



Mano Carlos Gutierrez
de Organiz. - L.E. 21833772

Alberto Mortola
Alberto Mortola Aburto

RELACION COMPLETA DE LOS SINDICATOS ADHERENTES A LA

"CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU - PROVINCIAL DE CHINCHA"

No. ORDEN:	N O M B R E :	D O M I C I L I O:
01	- SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA PARADA	- Calle: Italia 5ta. Cdra. Psto.
02	- SINDICATO DE TRABAJADORES EN LA PESCA DE TAMBO DE MORA	106-B./ - Calle: Diego de Almagro 183
03	- SINDICATO DE PANIFICADORES DE CHINCHA Y ANEXOS	- Avda. Santos Nagaro 340
04	- SINDICATO DE TRABAJADORES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - Direc ción de Caminos de Chincha	- Avda. Mcal. Benavides 100 - Pueblo Nuevo.
05	- SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL AGUA POTABLE	- Calle: Junín 480
06	- CENTRO UNION DE TRABAJADORES DEL I.P.S. S. (C U T)	- Avda. Fátima 327
07	- SINDICATO DE TRABAJADORES DE ENTEL-PERU	- Calle: Pedro Moreno 100
08	- LIGA AGRARIA PROVINCIAL "Benjamín Doig Lossio" DE CHINCHA	- Avda. Mcal. Benavides 1001
09	- SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL MI- NISTERIO DE AGRICULTURA - (SUTSA)CHINCHA-	Avda. Mcal. Castilla 3ra. Cdra.
10	- SINDICATO DE OBREROS MUNICIPALES DE CH.	- Avda. Gálvez Chipoco 160
11	- SINDICATO UNIO DE TRABAJADORES EN LA ELEC TRICIDAD DEL SUR MEDIO S.A.-(ERSA)CHINCHA-	Avda. San Martín 165
12	- SINDICATO DE DOCENTES DEL INSTITUTO SUPE- RIOR TECNOLOGICO DE CHINCHA	- Avda. Unión 3ra. Cuadra - Pueblo Nuevo
13	- SINDICATO DE EMPLEADOS DE LA "CAJA DE AHO- RRO Y PRESTAMO PARA VIVIENDA"-MUTUAL ICA SUCURSAL CHINCHA	- Esquina Plaza de Armas y Jr
14	- SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS, REVIS TAS Y LOTERIAS	Manco Capao. - Pasaje: El Jazmín No.178
15	- SINDICATO UNICO DE CHOFERES TRANSPORTIS- TAS DE CHINCHA	- Calle: 28 de Julio No.195
16	- SINDICATO DE TRABAJADORES EN CONSTRUCCION. CIVIL DE CHINCHA	- Calle: Pedro Moreno 114
17	- SINDICATO DE TRABAJADORES EN TRICICLOS	- Esquina Italia y Chachapoya
18	- SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DEL INS- TITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO DE CHINCHA	- Avda. América No.201
19	- SINDICATO DE TRABAJADORES DEL BANCO DE LA NACION DE CHINCHA	- Avda. Mcal. Benavides 117
20	- FEDERACION DE EMPLEADOS BANCARIOS DEL PERU - CENTRO FEDERADO DE CHINCHA	- Avda. Mcal. Benavides 138

No.Orden:

N O M B R E :

D O M I C I L I O

- 21 - SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES EN LA EDUCACION DE CHINCHA (SUTEC) - Calle: Bos Bom Coronado No.200
- 22 - SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "CHINCHA" LTDA. No.397 - Prolongación Pedro Moreno s/n. - Iera. Cuadra
- 23 - SINDICATO DE TRABAJADORES DEL MERCADO MODELO DE CHINCHA - Calle: Santo Domingo 2da. Cuadra.-Ptos. 77-78
- 24 - SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES PESQUEROS DEL PUERTO DE TAMBO DE MORA -(SUTPPTAM) - Calle: Chavín 637

Chincha Alta, Iero. de Diciembre de 1985.



[Signature]
SF. GENERAL
LE 21790604

[Signature]
H. CHAVIN CHAVIN - Sr.
de ORGANIZACION - LE 21782222

[Signature]
ELBERTO MORTOLA ABIGTO
SEC. PRENSA Y REL. PUBLICAS
LE 21786376

[Signature]
LE 07103814
Sr. General